

**FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DE INTENDENTES
Y LOS
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES**

***GUÍA DE ACCESO
A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
DEL URUGUAY***

2009

Guía de acceso a la cooperación internacional para los Gobiernos Departamentales del Uruguay

Elaborada por la Lic. **Cristina Díaz Paradedá**, con apoyo del Equipo Técnico del Proyecto.

© 2009, Congreso de Intendentes, Uruguay.

© 2009, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) Presidencia de la República, Uruguay.

© 2009, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Uruguay.

© 2009, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Las posiciones expresadas en esta publicación son las de los autores, y no reflejan necesariamente las opiniones del Congreso de Intendentes (CI), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ni de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

1ra. Edición, Junio 2009

Impreso en Uruguay

Imprenta Boscana

Junio de 2009

Depósito Legal: 349.303



CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES

Presidente: Juan Giachetto – Intendente de Florida
1º Vicepresidente: Guillermo Bezossi – Intendente de Soriano
2º Vicepresidente: Tabaré Viera – Intendente de Rivera

- Intendente de Artigas: Julio Silveira
- Intendente de Canelones: Marcos Carámbula
- Intendente de Cerro Largo: Ambrosio Barreiro
- Intendente de Colonia: Walter Zimmer
- Intendente de Durazno: Carmelo Vidalín
- Intendente de Flores: Armando Castaingdebat
- Intendente de Lavalleja: Herman Vergara
- Intendente de Maldonado: Oscar de los Santos
- Intendente de Montevideo: Ricardo Ehrlich
- Intendente de Paysandú: Julio Pintos
- Intendente de Río Negro: Omar Lafluf
- Intendente de Rocha: Artigas Barrios
- Intendente de Salto: Ramón Fonticiela
- Intendente de San José: Juan Chiruchi
- Intendente de Tacuarembó: Wilson Ezquerra
- Intendente de Treinta y Tres: Gerardo Amaral



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Enrique Rubio Director
Conrado Ramos Sub Director
Alberto Rosselli Director de Descentralización Territorial y Gobiernos Departamentales
Martín Rivero Director de Cooperación Internacional
Rosario Revello Directora de la U.D.M.



EMBAJADA DE ESPAÑA EN URUGUAY

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Aurora Díaz Rato Exma. Embajadora de España en Uruguay
José Luis Pimentel Coordinador General de AECID en Uruguay
Blanca Rodríguez Coordinadora de Programas y Proyectos AECID Uruguay



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Pablo Mandeville Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas en Uruguay
Antonio Molpeceres Director de País del Programa de las Naciones Unidas en Uruguay
Virginia Varela Analista de Programa del Programa de las Naciones Unidas en Uruguay

Índice

PRÓLOGO	7
PRESENTACIÓN	9
CAPITULO I: Las Relaciones Internacionales y la Cooperación en los Gobiernos	
Departamentales del Uruguay	11
1) Conceptos Básicos	11
2) Una fotografía de la situación en Uruguay. Mirada general.....	13
3) ¿Cómo se vincula un GGDD a nivel internacional?	16
i) Clasificación según el actor con el que esté interactuando	17
ii) Clasificación según los Instrumentos a su alcance	18
<i>A) Cooperación Técnica, científica, administrativa</i>	18
<i>B) Cooperación Financiera reembolsable</i>	19
<i>C) Cooperación Financiera no reembolsable</i>	20
<i>D) Ayuda humanitaria y de Emergencia</i>	20
<i>E) Cooperación cultural</i>	20
<i>F) Auspicios académicos: becas</i>	21
<i>G) Pasantías</i>	21
<i>H) Hermanamientos</i>	21
<i>I) Trabajo en RED</i>	22
iii) Clasificación según los ámbitos en los que se trabaja	22

CAPITULO II: La Cooperación Internacional de los GGDD en Uruguay	25
1) La cooperación INDIRECTA.....	26
2) La cooperación DIRECTA.....	36
i) El sistema de Naciones Unidas	36
ii) Organizaciones regionales	44
iii) Embajadas o agencias de cooperación al desarrollo	53
iv) La cooperación a nivel local o cooperación DESCENTRALIZADA	68
CAPITULO III: Fortaleciendo el área de cooperación al desarrollo en los GGDD.....	79
CAPITULO IV: El proyecto de cooperación al desarrollo	85
FASE 1: La identificación del proyecto	87
FASE 2: La Formulación del proyecto	90
FASE 3: Ejecución y Seguimiento	95
FASE 4: Finalización del proyecto	97
FASE 5: Evaluación	98
CAPÍTULO V: Glosario. Siglas. Páginas web.....	99

Prólogo

La presente publicación se enmarca en el Proyecto de “Fortalecimiento Institucional del Congreso de Intendentes y los Gobiernos Departamentales”, emprendimiento del Congreso de Intendentes, apoyado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y con la coordinación del “Departamento de Descentralización Territorial y Gobiernos Departamentales” de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República.

La finalidad de esta iniciativa es potenciar las capacidades institucionales de los Gobiernos Departamentales y del Congreso de Intendentes para planificar estratégicamente y gestionar sustentablemente las políticas acordadas en cada uno de dichos estamentos.

En el marco de dicho proyecto, y considerando que la inserción -tanto del Congreso de Intendentes como de los Gobiernos Departamentales- en los flujos de relacionamiento y cooperación internacional constituye una herramienta relevante para potenciar las políticas públicas que los mismos vienen desarrollando, es que se han llevado a cabo una serie de actuaciones de cara al fortalecimiento de dichas capacidades.

La presente Guía constituye un esfuerzo más en esta dirección, procurando sistematizar y socializar un conjunto de orientaciones e informaciones a las que muchas veces resulta difícil acceder, fundamentalmente para aquellos Gobiernos departamentales que recién se inician en estas cuestiones.

Deseamos por tanto que este material pueda constituirse en un aporte a la consolidación del accionar de los Gobiernos departamentales en este campo, y que el mismo pueda ser una herramienta de apoyo para facilitar el trabajo de todos los actores políticos y técnicos de los Gobiernos Departamentales vinculados a esta temática.

Este trabajo fue posible merced al apoyo de la *Dirección de Cooperación Internacional de OPP* así como de las agencias, Ministerios, embajadas y entidades de cooperación que operan en nuestro país, a las cuales hacemos llegar nuestro profundo agradecimiento.

Presentación

La consolidación en Uruguay de los niveles subnacionales de gobierno y el creciente protagonismo que los mismos están adquiriendo en la esfera internacional constituyen elementos que favorecen los procesos de creciente inserción de los gobiernos locales en el ámbito del relacionamiento y la cooperación internacional.

La *internacionalización de los gobiernos locales* es un proceso que está transformando las tradicionales Relaciones Internacionales y en el que las Intendencias tienen un rol fundamental. Los Gobiernos Departamentales han de ser conscientes de que son un actor activo dentro de este nuevo terreno y que tienen mucho para aportar y para obtener de su inserción internacional.

En este sentido, los Gobiernos Departamentales deberán articular sus potencialidades de la manera más beneficiosa posible en relación a sus intereses¹, presentando para ello algunas ventajas comparativas, a saber:

1. El Gobierno Departamental es la institución pública más cercana al ciudadano, lo cual favorece una respuesta más directa a las preocupaciones de los mismos.
2. El grado de sintonía con los procesos y actores del desarrollo local es mucho más estrecho entre Gobiernos locales, por lo que el valor añadido de esta cooperación puede resultar más beneficiosa.
3. En el momento que el Gobierno Departamental se apropia de este proceso y deviene un actor activo, puede llegar a cambiar el rumbo de ciertas políticas públicas de cooperación que se estén llevando a cabo.
4. Los Gobiernos locales pueden aprovechar las potencialidades del *Trabajo en Red*. Esta forma de asociación y coordinación usualmente permite multiplicar los alcances de la solidaridad y la cooperación internacional captada por los miembros de dicha Red.

¹ Características extraídas del *Manual de Cooperación para entes locales de FELCODE*, 2005, página 10.

En Uruguay, los GGDD están inmersos en un importante proceso de transformación y consolidación institucional.

La necesidad de desarrollar una institucionalidad capaz de abordar los retos derivados de la asunción plena de los nuevos roles vinculados a la promoción del desarrollo local de cada uno de sus territorios conlleva asimismo la aparición de nuevas áreas de trabajo y la consiguiente necesidad de especialización e institucionalización de las mismas. En este sentido, Departamentos o Áreas de Desarrollo, de Relaciones Internacionales o de Cooperación Internacional están en proceso de creación y/o consolidación dentro de la mayoría de los GGDD.

La presente Guía es precisamente un producto que procura apoyar estos esfuerzos de incorporación al mundo de las Relaciones Internacionales y la Cooperación.

En dicho marco, los **Objetivos** de la Guía son:

1. Contribuir a la *construcción de un marco teórico común* entre los Gobiernos Departamentales en este campo, de forma tal de facilitar e impulsar el intercambio de experiencias y el trabajo en red.
2. Facilitar el *acercamiento a las diversas modalidades y fuentes de cooperación* que operan en nuestro país, así como al conocimiento de las particularidades y requisitos de las mismas.
3. Apoyar los esfuerzos de *consolidación institucional de las áreas de RRII y Cooperación* que vienen realizando los Gobiernos Departamentales, brindando algunas sugerencias y herramientas básicas de trabajo en este campo.

Capítulo I:

LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA COOPERACIÓN EN LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DEL URUGUAY

1) Conceptos Básicos

En Uruguay, exceptuando el caso de la Intendencia de Montevideo, es relativamente reciente el desarrollo por parte de los GGDD de relaciones de vinculación y cooperación con instituciones internacionales y otros gobiernos locales extranjeros. En este sentido, parece importante esbozar brevemente algunos elementos que contribuyan a la conceptualización de esta temática.

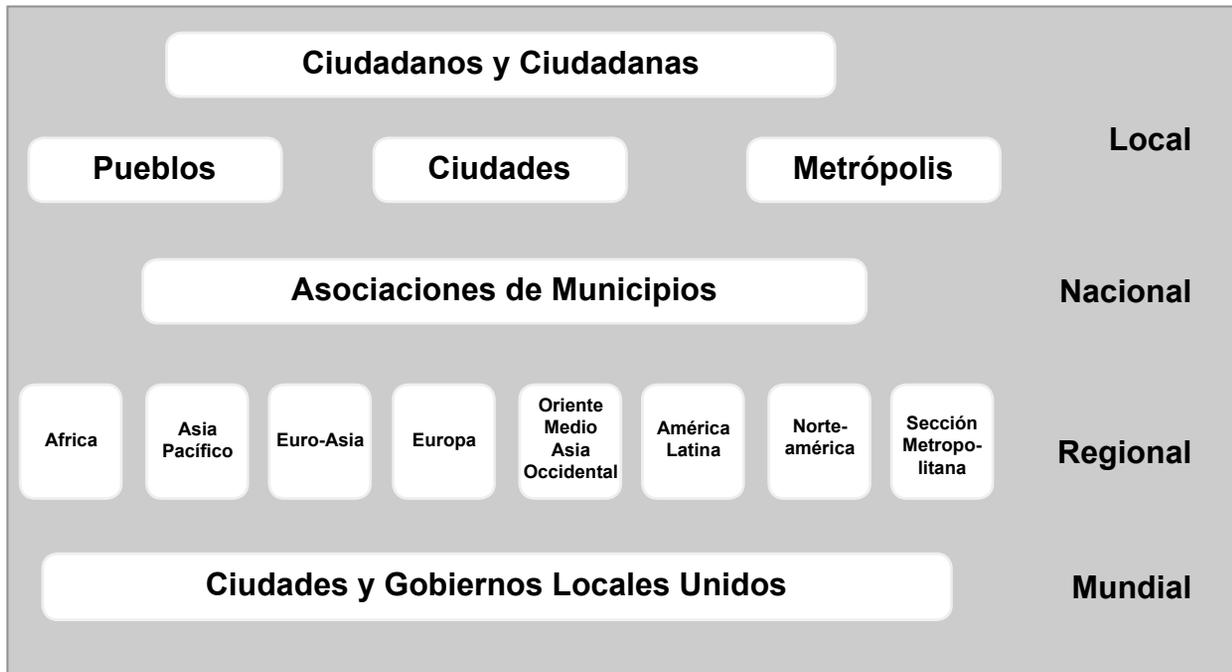
En primer lugar, el tema de las **Relaciones Internacionales (RRII)** se ha asociado habitualmente al trabajo llevado a cabo desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, y muchas veces se consideraba que solamente el Estado estaba autorizado para relacionarse con actores extranjeros (como otros estados, organismos internacionales, empresas extranjeras, etc.). Sin embargo, de un tiempo a esta parte, nuevos actores han traspasado las fronteras del país y actualmente también forman parte de las Relaciones Internacionales, las Empresas, Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil y también los Gobiernos Departamentales (GGDD).

Esta incorporación de nuevos actores, ha provocado que las tradicionales formas de relacionamiento internacional se vieran complementadas por nuevas formas de relacionamiento en las que otros actores no estatales también tienen cabida.

Actualmente, existe una heterogeneidad de posibilidades de relacionamiento internacional que permite a los Gobiernos Departamentales participar de este proceso.

Los GGDD, cada vez más, han desarrollado una mayor acción exterior a través de la **Cooperación Internacional (CI)**.

En un primer nivel encontramos las RRII, que es el campo más amplio y heterogéneo.



Esquema de la estructura de la Asociación Internacional de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, <http://www.cities-localgovernments.org/>

En las RRII participan actores públicos, privados, mixtos, organismos internacionales, corporaciones, organizaciones no gubernamentales, y un largo etc. En las RRII se firman tratados y convenios internacionales, acuerdos, se celebran cumbres, etc.

La CI es *una manera* de hacer RRII en la que varios actores que comparten intereses acuerdan estrategias comunes para conseguir una mayor eficacia en su acción y objetivos.

Con lo que respecta a la CI de los gobiernos locales, un ejemplo vendría a ser la *Asociación de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos* (CGLU, en sus siglas en inglés). En esta asociación, los gobiernos sub-nacionales deciden unirse, para promover los valores, objetivos e intereses de los gobiernos locales ante la comunidad internacional.

Dentro del amplio espectro que representa la CI, la **cooperación internacional para el desarrollo** tiene un objetivo concreto que es la consecución del desarrollo humano.

Cuando dos o más actores cooperan marcados por el *Enfoque de Desarrollo Humano* hacen énfasis en el crecimiento de las capacidades de las personas e introduce perspectivas como, por ejemplo, la participación, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad entre países y dentro de cada país, las libertades políticas y los derechos humanos, las instituciones globales y los bienes públicos mundiales, entre otros. El principal indicador de Desarrollo Humano es el **INDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)**².

El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) define la **Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)**, como los “préstamos y/o créditos a los países y territorios que se encuentran en la lista de países receptores de Ayuda (países en vías de desarrollo) y que cumple los siguientes requisitos:

Son fondos gubernamentales y que se canalizan por vía oficial, incluyendo agencias oficiales, gobiernos regionales y locales, agencias ejecutivas, entregada directamente o a través de las instituciones multilaterales;

Tienen por objeto la promoción del desarrollo económico y del bienestar de la población de los países receptores;

Tiene un componente de concesionalidad en términos financieros (si es un préstamo, por ejemplo, tiene que tener un mínimo de un 25% de gratuidad). La cooperación técnica también se incluye.

Se excluyen los préstamos, créditos o donaciones para fines militares y las transferencias a individuos (pensiones, reparaciones, ayudas sociales, etc.)”.

2) Una fotografía de la situación en Uruguay. Mirada general.

Uruguay es el país del continente sudamericano que menos Ayuda Oficial al Desarrollo recibió en el año 2007.

² Se desarrolla este concepto en el último capítulo.

Ayuda Oficial para el Desarrollo
Montos en Millones de USD³

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Antigua y Barbados	5,99	11,11	3,04	1,24	6,92	1,94	2,05
Argentina	10,1	51,93	98,19	78,51	77,76	80,99	63,75
Bahamas
Bolivia	535,76	482,16	552,91	557,26	437,33	569,7	352,73
Brasil	156,78	197,6	184,25	147,17	174,55	74,73	269,86
Chile	39,64	-13,79	61,43	25,86	75,59	64,29	97,97
Colombia	372,32	426,11	767,06	481,66	572,63	917,05	628,92
Costa Rica	6,11	4,51	30,95	11,39	25,01	20,11	48,37
Cuba	33,72	49,63	59,27	69,75	68,4	56,86	56,96
Dominica	4,96	13,97	3,38	10,68	4,52	1,84	3,13
República Dominicana	101,85	138,18	60,42	84,45	56,59	12,96	25,03
Ecuador	147,59	205,06	173,64	158,49	192,91	170,54	180,47
El Salvador	231,08	217,92	170,35	201,73	162,61	150,62	71,47
Guatemala	201,18	199,61	216,04	203,67	219,09	445,14	412,43
Guyana	46,01	33,97	28,69	70,3	40,05	46,55	40,07
Haití	135,97	125,43	153,24	209,05	340,9	363,31	434,32
Honduras	422,34	297,86	231,4	328,39	456,36	384,65	289,59
México	40,65	92,62	73,61	78,92	160,38	208,91	78,95
Nicaragua	714,65	287,23	521,75	856,29	509,69	385,48	493,92
Panamá	17,11	23,28	31,34	25,29	17,29	19,25	-139,42
Paraguay	58,29	50,83	55,43	26,44	54,97	62,13	82,66
Perú	425,57	462,95	447,67	439,34	389,01	374,85	171,24
Santo Tomé y Príncipe	21,93	19,22	25,47	21,7	18,36	18,26	31,05
Suriname	20,02	7,71	4,04	15,77	33,53	55,58	123,6
Trinidad y Tobago	4,33	5,68	5,07	7,24	6,06	4,03	6,88
Uruguay	10,74	6,78	7,74	9,85	2,78	10,79	19,9
Venezuela	33,52	42,04	64,17	28,35	20,75	32,85	44,57

³ FUENTE: Extraído de la página de Estadísticas de OCDE, <http://stats.oecd.org>

Dentro de los países que forman parte de América Latina, Uruguay se encuentra situado entre los países calificados como de *Renta Media*; bastante similar a la situación en la que se encuentran Argentina o Chile. Esta clasificación según el nivel de renta, condiciona la cantidad de cooperación que recibe un país.

El Comité de Ayuda al Desarrollo, **CAD⁴**, es quién dentro de la **OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)** ha elaborado una clasificación de los países receptores de AOD en función de los estándares elaborados por el Banco Mundial. Los países de renta media son aquellos cuya renta per cápita se encuentra entre los 766 y los 9.385 dólares. Uruguay es un País de Renta Media (PRM). Los GGDD que actúen a nivel internacional tienen que ser conscientes de la ubicación de Uruguay en el concierto internacional ya que es dentro de este contexto que están interactuando con los actores extranjeros.

El CAD es quien se ocupa de hacer el seguimiento y evaluación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los países que integran la organización y que son los principales donantes de ayuda. El CAD ha desarrollado un sistema estadístico de los flujos de cooperación. Por este motivo se han aprobado los últimos acuerdos internacionales en la materia:

- *Declaración de Roma* sobre la armonización de las prácticas de los donantes para la mejora de la efectividad de la ayuda (año 2003 e impulsada por la OCDE)
- *Declaración de París* sobre la eficacia de la Ayuda al Desarrollo: apropiación, armonización, alineación, resultados y mutua responsabilidad (firmada en el año 2005 e impulsada por la OCDE)
- *Agencia de Acción de Accra (AAA)* (firmado en 2008 e impulsado por la OCDE)

Actualmente, la cooperación internacional en Uruguay está determinada por el proceso de redistribución de los fondos de cooperación y por un proceso de autocrítica por parte de los donantes que transforma las características de la AOD.

Los Gobiernos Departamentales deben tener en cuenta que los temas que dominan la agenda de la cooperación internacional son *la seguridad, la lucha contra la extrema pobreza y los bienes públicos globales*.

⁴ Los países que integran este Comité son: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, y la Comisión Europea.

Fuente: http://www.oecd.org/document/38/0,3343,en_2649_34603_1893350_1_1_1_1,00.html

En segundo lugar, el debate en el que se encuentran sumergidos los principales donantes mundiales hace énfasis en una *correcta gestión* de la AOD, enfocada a los *resultados*, la *apropiación* por parte de las contrapartes nacionales de los proyectos de cooperación (es decir, apropiación por parte de los mismos GGDD), *coherencia de los proyectos con las políticas* definidas por los GGDD y la *armonización de las iniciativas locales con las otras* iniciativas llevadas a cabo por otros actores dentro del mismo territorio departamental⁵.

3) ¿Cómo se vincula un GGDD a nivel internacional?

La acción exterior de un GGDD está limitada en principio por el marco jurídico al que está sujeto.

Un primer marco de actuación de un GGDD en este campo refiere a lo establecido en la *Constitución del Uruguay*. La Sección XVI de la Constitución, titulada “Del Gobierno y de la Administración de los Departamentos” regula cuáles son las competencias generales de los GGDD.

Ésta norma se desarrolla más específicamente a través de la *Ley Orgánica Municipal (Ley 9.515)* en donde se establecen las disposiciones para el Gobierno y la Administración de los Municipios.

Por último, los GGDD también deben tener en cuenta que cada Departamento tiene sus propias normas jurídicas y toda actuación tendrá que ser acorde a las mismas.

En el marco referido, los GGDD disponen de un abanico de posibilidades de relacionamiento exterior acorde con los intereses y las necesidades que cada Departamento tenga.

Este relacionamiento internacional puede ser catalogado de diversas formas, tales como la naturaleza del actor con el que se vincule o los instrumentos que utilice para ello.

⁵ Documento de la División de Cooperación Internacional OPP, elaborado en su visita al Congreso de Intendentes el 9 de Octubre de 2008, página 2.

i) Clasificación *según el actor con el que esté interactuando*

Los GGDD pueden entablar relaciones de cooperación con actores públicos extranjeros, privados, con organismos internacionales, con asociaciones internacionales y con la sociedad civil. Según con quiénes se estén entablando las relaciones de cooperación, la naturaleza de la fuente podrá ser **pública** o **privada**.

Otra forma de clasificar la cooperación internacional es, según el número de participantes en este acuerdo.

Normalmente, se acostumbra a hablar de **cooperación bilateral** cuando la cooperación se canaliza a través de un acuerdo *entre dos entidades* (públicas o privadas) de manera directa. La cooperación bilateral acostumbra ser entre Estados. Ahora bien, en la actualidad, un GGDD también puede decir que lleva a cabo cooperación bilateral cuando, por ejemplo, suscribe un acuerdo con la OMS/OPS, el Ayuntamiento de Madrid o la Embajada de Japón.

En contraposición a la cooperación bilateral, se encuentra la **cooperación multilateral**. Esta modalidad de donación tiene la peculiaridad de que, una vez que el gobierno donante (como el Estado Francés o el Gobierno de Canarias) cede los fondos a una organización multilateral⁶, ésta los incorpora como parte de su presupuesto para financiar sus propias actividades. La decisión sobre el uso de estos fondos queda en manos de las instituciones públicas internacionales y no de los donantes.

Nuevas modalidades de cooperación se han ido desarrollando en los últimos años. La **cooperación sur-sur** se lleva a cabo entre países de la misma región, como por ejemplo MERCOSUR. La **cooperación triangular** aprovecha la proximidad y el mayor desarrollo relativo de un país emergente con respecto de otros países con índices de desarrollo más bajo, para que éste gestione los recursos del donante. Por ejemplo, Chile ha recibido fondos de entidades europeas para contribuir al desarrollo de programas de cooperación con Paraguay.

⁶ Organizaciones Multilaterales son la Unión Europea, las Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos.

Con el auge de la presencia internacional de los gobiernos locales⁷ se acuña el término de **cooperación descentralizada**.

Una definición de esta modalidad la encontramos en el “*Manual Práctico para Internacionalizar la Ciudad*” del Observatorio de la Cooperación Descentralizada⁸:

“La cooperación descentralizada local es el conjunto de iniciativas de cooperación oficial al desarrollo que bajo el liderazgo de autoridades locales, procura estimular las capacidades de los actores de base territorial y fomentar un desarrollo más participativo”

ii) Clasificación según los Instrumentos a su alcance

Un GGDD puede cooperar y recibir cooperación de un organismo internacional, de otro gobierno local, de una agencia de desarrollo, etc. Pero, ¿cómo se expresa esta cooperación? Otra forma de clasificar la cooperación al desarrollo es, según los *instrumentos* que los actores internacionales usan para materializarla. En este sentido, podemos identificar diversas formas de cooperación internacional.

A) Cooperación Técnica, científica, administrativa

Esta cooperación refiere al intercambio de conocimientos técnicos, de gestión o experiencias, con el objetivo de buscar soluciones adaptadas a los problemas del GGDD.

Este tipo de cooperación puede ser suministrada por parte de instituciones públicas, organizaciones internacionales, bancos de desarrollo, etc; pero también, por parte de organizaciones de la sociedad civil extranjeras.

⁷ *Manual práctico para internacionalizar la ciudad*, página 19.

El término “gobiernos locales” es una expresión genérica utilizada comúnmente para englobar una amplia gama de instituciones, cuya denominación y varía de país en país. Para este Manual “gobiernos locales” son:

- a. Municipios y ciudades, urbanas y rurales.
- b. Aglomeraciones urbanas o metropolitanas
- c. Departamentos o provincias
- d. Regiones o estados federados

(...) No constituyen un grupo homogéneo y varían de país a país (...).

Tipos de instituciones específicas y denominación jurídica administrativa: ayuntamientos, municipios o municipalidades, comunas, alcaldías, presidencias municipales, intendencias municipales, prefecturas, cámaras municipales, departamentos, provincias, regiones, estados federados, comunidades autonómicas, mancomunidades, distritos, comunidades urbanas, diputaciones, juntas, consejos generales, consejos regionales, gobiernos metropolitanos, aglomeraciones urbanas, etc.

⁸ Página 96

A iniciativa del GGDD que solicita la cooperación, se acostumbra a desplazar un grupo de expertos o investigadores que realizan un trabajo de campo, un seminario, emiten un informe de asesoramiento, etc. El periodo de estancia varía según el tipo de actividad que vengán a realizar, pero no acostumbra a superar los 12 meses.

¿Cómo puede darse este intercambio?

- a) *Asesoría de alto nivel*, o consultoría política;
- b) *Asistencia*: tarea técnica específica con un resultado definido;
- c) *Cobertura de necesidades*: provisión de un servicio regular en tanto no se generen capacidades locales;
- d) *Asesoría operativa*: provisión de asesoría y capacitación técnica;
- e) *Enseñanza formal*: vinculada a los procesos formativos reglados;
- f) *Dinamización*: ayuda a un grupo, institución o comunidad para incrementar su capacidad (combinando las funciones de capacitación y asesoría);
- g) *Facilidades*: provisión de apoyo para permitir el acceso de los países en vías de desarrollo a las capacidades e instituciones de los países desarrollados;

Por ejemplo, la Organización Mundial para la Salud (OMS/OPS) es un organismo internacional que dispone de cooperación técnica para los GGDD.

B) Cooperación Financiera reembolsable

La misma consiste fundamentalmente en la transferencia de recursos financieros en condiciones especiales (diferenciales respecto a la oferta del mercado privado). Dado que el GGDD incurriría en un endeudamiento externo a la hora de aceptar este tipo de proyectos- y tiene vedado legalmente incurrir en este tipo de endeudamiento- no le es posible acceder al mismo de manera directa. Por lo general, este tipo de ayudas se canalizan a través de otros organismos del Estado, como por ejemplo, la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE) o la Unidad de Desarrollo Municipal (UDM) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Presidencia de la República.

C) Cooperación Financiera no reembolsable

Esta modalidad de cooperación consiste en la transferencia de recursos en efectivo, no reembolsables, con el objetivo de apoyar proyectos o actividades de desarrollo. No se contrae ninguna deuda al aceptarlos. En el caso de los GGDD, se asumen como donaciones modales.

La clásica fórmula es la del **proyecto de cooperación**.

Un GGDD recibe los recursos financieros necesarios para la implementación de una serie de actividades programadas. No son reembolsables pero algunas instituciones pueden exigir que el compromiso del GGDD participante se materialice, por ejemplo, en una contraparte local complementaria, generalmente expresada en la aportación en especies: cediendo los locales en los que se llevarán a cabo las actividades, las computadoras desde dónde se trabajará, los trabajadores que velarán por la correcta ejecución del mismo, etc.

Por ejemplo, la Embajada de Japón o de Alemania disponen actualmente de este instrumento.

D) Ayuda humanitaria y de Emergencia

Este tipo de cooperación refiere a la asistencia a los afectados por catástrofes humanas o naturales, mediante el envío de bienes y equipos de primera necesidad. El objetivo es reducir los efectos de la situación de emergencia y satisfacer las necesidades de carácter inmediato. Este tipo de ayuda es de carácter excepcional y puntual. Los proyectos de estas características tienen una duración muy corta, de entre 1 semana y 6 meses.

La Embajada Americana en Estados Unidos es una de las entidades quien tiene actualmente un programa de ayuda humanitaria.

E) Cooperación cultural

Esta cooperación consiste en la ayuda destinada a la realización de actividades culturales: Casas de cultura, museos, grupos culturales, etc.

En ocasiones es la propia Embajada la que canaliza la cooperación cultural, como por ejemplo la Embajada de Japón; y en otras ocasiones, también existen instituciones privadas que canalizan una parte de la gestión cultural, por ejemplo, el Instituto Goethe o la Alianza Francesa.

F) Auspicios académicos: becas

A través de esta modalidad de cooperación, se apoya la formación de personal técnico, investigador o funcional. Normalmente, consiste en aportes económicos, totales o parciales, para realizar estudios o investigaciones académicas en universidades del extranjero.

Por ejemplo, la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID) es quién gestiona las Becas para extranjeros en España; así como la JICA de Japón lo hace a través de OPP.

G) Pasantías

Este tipo de cooperación posibilita que los funcionarios y/o técnicos de los GGDD se desplacen a instituciones de otro país, con el objeto de incorporar capacidades específicas o colaborar con el desarrollo de la institución a la cual el trabajador se traslada.

H) Hermanamientos

La forma más tradicional de cooperación entre los Gobiernos Locales del norte y del sur ha sido el **HERMANAMIENTO**.

El hermanamiento es la expresión de la voluntad de dos gobiernos locales para intercambiar, aprender, y compartir experiencias y recursos. Un hermanamiento permite a las instituciones públicas, a las asociaciones y a los ciudadanos de un territorio intercambiar experiencias para enfrentar problemas y ayudarse mutuamente en la búsqueda de soluciones. Los temas más comunes son:

- Transporte
- Medio Ambiente
- Salud
- Protección del patrimonio
- Turismo
- Cultura
- Igualdad de oportunidades
- Iniciativas para el fomento del empleo

En la página web de *Twinning* (<http://www.twinning.org/dialup.html>) puede encontrarse información relativa a los hermanamientos: orientaciones para redactar un hermanamiento, cómo instrumentalizarlo e incluso dispone de una base de datos para buscar un “hermano”.

I) Trabajo en RED

El trabajo en red es una forma innovadora de cooperación entre los Gobiernos locales que está adquiriendo mucha importancia en los últimos años. Las redes son relaciones horizontales entre instituciones similares sin jerarquía y con objetivos comunes.

¿Qué ventajas tiene el trabajo en Red para un GGDD?

1. Vincularse con otros espacios de actuación que, de otra forma, les queda muy alejado.
2. Fomentar la colaboración con otras instituciones.
3. Obtener mayor poder de negociación.
4. Intercambiar experiencias e información.
5. Concertar espacios comunes que creen un valor añadido.

A futuro, el trabajo en red puede llegar a ser la ideal forma de vinculación de los GGDD entre sí y con el Congreso de Intendentes. Actualmente, el ejemplo más claro de este tipo es Mercociudades (<http://www.mercociudades.org>), con una importante trayectoria en este campo.

iii) Clasificación según los ámbitos en los que se trabaja

En general, las RRII y la cooperación actúan de manera TRANSVERSAL. Afectan a casi todas las realidades del territorio. Sin embargo, el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE ha elaborado una clasificación de los sectores en los que actúa la cooperación al desarrollo.

Esta clasificación es orientativa y ha cambiado varias veces en los últimos años. Es útil e importante familiarizarse con este listado porque muchos donantes la usan como referencia. Además, es un intento de sistematizar en qué sectores se llevan a cabo actividades de cooperación al desarrollo y, por último, puede darnos algunas ideas sobre nuevos sectores en los que se puede actuar y no se ha hecho hasta el presente.

Sector CAD	Descripción	Contenido
I		
100	Infraestructuras Sociales y Servicios	Esta categoría está relacionada esencialmente con los esfuerzos dirigidos al desarrollo de los Recursos Humanos de los países receptores. Incluye: educación, salud, programas/políticas sobre población y salud reproductiva, abastecimiento y depuración de agua, gobierno y sociedad civil, apoyo al empleo, vivienda y otros servicios sociales.
II		
200	Infraestructuras económicas y servicios	Este es el principal sector de asistencia a redes, usos y servicios que facilitan la actividad económica. Incluye: transporte y almacenamiento, comunicaciones, generación y suministro de energía, servicios bancarios y financieros, empresas y otros servicios.
III		
300	Sectores productivos	Incluye políticas de promoción económica así como la producción en cualquiera de los sectores; como agricultura, silvicultura, pesca, industria, minería, construcción, comercio y turismo.
IV		
400	Multisectorial	Incluye el apoyo a proyectos que involucren diferentes sectores de manera transversal; como la protección general del medio ambiente, mujer, etc.

Capítulo II:

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS GGDD EN URUGUAY

Los GGDD pueden acceder de forma **directa o indirecta** a la cooperación internacional. Es importante hacer esta distinción puesto que, en función de la modalidad de acceso, el Gobierno Departamental se deberá vincular o bien con un organismo público uruguayo o con un organismo internacional.

Si la cooperación con el organismo internacional se lleva a cabo de manera *directa*, el Gobierno Departamental debe dirigirse específicamente a ésta institución y conocer sus procedimientos de gestión.

Si la cooperación se lleva a cabo de manera *indirecta*, el GGDD siempre se vinculará con el organismo internacional *a través* de un organismo público uruguayo; por ejemplo, Ministerios, el LATU, CND, etc.

1) LA COOPERACIÓN INDIRECTA

La cooperación internacional en Uruguay acostumbra a ser canalizada por:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Es el órgano del Gobierno que conduce, planifica, dirige, ejecuta y coordina la política exterior de la República, en todas las materias atribuidas a los Ministerios, con los Estados extranjeros y con los Organismos Internacionales. Dentro de sus competencias, también se encuentra la de prestar asistencia e información a las instituciones públicas como los Gobiernos Departamentales, que necesiten establecer contacto con personas y/o instituciones radicadas en el exterior. Especialmente interesante para los GGDD pueden resultar las Direcciones Generales de:



- **Dirección de Relaciones Institucionales:**

Teléfono 9022715

Correo electrónico: diri12@mrree.gub.uy

- **Dirección General de Cooperación:**

Teléfono 9017734

Correo electrónico: dgci6@mrree.gub.uy

- **Dirección de Inteligencia y Promoción Comercial e Inversiones:**

Teléfono directo: 903 28 72-75

Teléfono: 902 10 10 internos 2356 / 2357 / 2082

Correo electrónico: dpc41@mrree.gub.uy

Sitio web: <http://dpc.mrree.gub.uy>

La Dirección de Inteligencia, Promoción Comercial e Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores surgió como institución pionera para incrementar y diversificar las exportaciones uruguayas de bienes y servicios, y es el eje coordinador de la promoción comercial de nuestra oferta exportable. En este sentido, ha trabajado a partir de tres principios fundamentales: ofrecer

un completo sistema de información calificada, colocar la oferta exportable nacional en el exterior, y estimular la inversión extranjera hacia nuestro país. Mediante la DIPCI los GGDD y los empresarios de todo el país pueden acceder a:

- Conocer el comportamiento de los mercados internacionales y las condiciones de acceso y requisitos sanitarios, fitosanitarios y técnicos en dichos mercados.
 - La demanda del exterior para bienes y servicios uruguayos y potenciales contrapartes, así como las condiciones de competitividad para dichos bienes y servicios a través de estudios de mercado.
 - Una base de datos con información sobre miles de empresas extranjeras, incluyendo las que se han interesado en productos uruguayos así como las que han participado en los encuentros empresariales organizados tanto en Uruguay como en el exterior.
 - Difusión en el exterior, a través de las Embajadas y Consulados del país, de la información actualizada de productos uruguayos de exportación.
 - Preparación de agendas de negocios para empresarios que visitan Uruguay y para empresarios uruguayos que viajan al exterior.
 - Preparación de encuentros empresariales en Uruguay cuando se reciben las visitas de misiones comerciales extranjeras.
- **Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación (Departamento 20):**
 - Tel: 902 1010 Int. 2056
 - Telefax: 902 1010 Int. 2054
 - Correo: depto20@mrree.gub.uy

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la *Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación*, tiene a su cargo la coordinación de la política nacional de vinculación y retorno con la emigración uruguaya en el exterior.

Esta nueva política de RREE dio lugar a la creación del “Departamento 20”, cuyas principales líneas de acción refieren a:

- Registro de Nacionalidad y Ciudadanía.
- Portal de Internet.
- Los Consejos Consultivos, en tanto la participación ciudadana desde el exterior.

El *Registro*, persigue ante todo convocar a los uruguayos que, de manera explícita, desean reafirmar su vinculación jurídico- política con el Uruguay.

El *portal de Internet* cumple la función de hacer posible comunicaciones fluidas entre la diáspora y los residentes , e inclusive entre todos horizontalmente. Se trata de un medio de información de utilidad , permanentemente renovada referida trámites, actividades, normas, información periodística, opiniones, notas, etc.

Los *Consejos Consultivos* son organizaciones representativas de los uruguayos residentes en el exterior cuyo cometido central es la vinculación con el país en sus más diversas manifestaciones.

El Ministerio de RREE planifica y ejecuta la política nacional de vinculación y retorno con la emigración uruguaya en el exterior a través del Servicio Exterior de la República, considerando especialmente las sugerencias que al efecto emiten los Consejos Consultivos en cuanto fuera pertinente.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República

Edificio "Libertad"

Avda. Luis Alberto de Herrera 3350

Tel: (02) 150



La comúnmente conocida como "OPP" planifica, gestiona y ejecuta mucha de la Ayuda Oficial al Desarrollo que recibe Uruguay, fundamentalmente a través de su Departamento de Cooperación Internacional. Un Gobierno Departamental tiene que tener clara la estructura de esta oficina para poder hacer el seguimiento de los canales que sigue la Cooperación Internacional.

De manera escueta y resumida, en OPP hay varias dependencias que manejan recursos de cooperación internacional, a continuación se señalan aquellas con componentes interesantes para los Gobiernos Departamentales:

El **Departamento de Cooperación Internacional (DCI)**, focaliza su trabajo en la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Este Departamento mantiene fluidas relaciones y se coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Director: Martin Rivero Illa
Secretaría: (2) 150 int. 1418-1421
Correo: cooperación@opp.gub.uy



Objetivo: Es responsable de la planificación, coordinación y evaluación de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) que recibe Uruguay.

En la actualidad está trabajando en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la construcción del Instituto Uruguayo de Cooperación Internacional (IUCI), lo que implica coordinar la política exterior con los esfuerzos internos de desarrollo.

Estos son algunas de las fuentes con las que trabaja el DCI:

1. Sistema de Naciones Unidas (SNU);
2. Organización de Estados Americanos (OEA);
3. Unión Europea (UE);
4. Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA);
5. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID);
6. República Popular China
7. Acuerdos de cooperación bilateral con Brasil, Colombia, Chile, Cuba y México.

En relación a los intereses de los GGDD, entre otros, la DCI colabora en:

Programas del Sistema de Naciones Unidas:

1. Desarrollo ambientalmente sustentable; Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática Nacional y Local;
2. Salud Sexual y Reproductiva; Género y Generaciones; Población y Desarrollo;
3. Asistencia en la formulación de políticas; Desarrollo forestal y pesquero; Seguridad Alimentaria;

4. Inversión y Políticas Públicas para la Infancia y Adolescencia; Movilización Social, Reforma Legal e Institucional (proyectos de monitoreo de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia).

Proyectos incluidos en el Programa Pilotos “UNIDOS EN LA ACCIÓN” con la participación de otros organismos del estado.

- **Proyecto “D”**: Diseño e implementación de proyectos piloto de promoción del desarrollo en el territorio;
- **Proyecto “G”**: Apoyo a los planes de políticas públicas para la reducción de las inequidades de género y generaciones;
- **Proyecto “I”**: Apoyo a los procesos de descentralización y promoción de la participación ciudadana en el marco de la reforma del Estado.

Cabe señalar también que la DCI cuenta con un Departamento de Becas que centraliza toda la información sobre asistencia técnica ofrecida a nuestro país por gobiernos extranjeros y organismos internacionales. Más de la mitad de esas becas están destinadas al sector público, tramitándose las mismas en esta oficina, con el aval de las autoridades correspondientes.

Unidad de Desarrollo Municipal (UDM)⁹

Edificio “Libertad”/ Piso 3°

Secretaría: (2) 150 int. 3305

Coordinadora General de UDM: Rosario Revello



Tiene a su cargo el *Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV*, financiado por el Estado y por el BID. Este programa está dirigido a los Gobiernos Departamentales y tiene tres objetivos básicos:

- Desarrollo del sector municipal: fortalecimiento de la propia UDM, del Congreso de Intendentes y de la gestión departamental;

⁹ Memoria Anual de la Unidad de Desarrollo Municipal 2006 OPP.

- Fortalecimiento Institucional de la gestión municipal;
- Inversiones Departamentales y Regionales.

UDM tiene las funciones de:

1. Administrar y distribuir los recursos asignados al programa;
2. Apoyar a los GGDD en la preparación de planes de Acción Institucional e Inversiones; preparar análisis de viabilidad; etc.
3. Analizar técnicamente y verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los proyectos y aprobarlos;
4. Supervisar la ejecución de proyectos;
5. Ejercer el monitoreo del cumplimiento de objetivos y metas.

Dirección de Proyectos de Desarrollo (DI.PRO.DE)

Directora: Martha Jauge
 Edificio “Libertad” Piso 2
 Secretaría: (2) 150 int. 3206



DIPRODE es una Unidad Ejecutora de la Presidencia de la República, que pertenece al programa denominado “Planificación de Desarrollo y Asesoramiento Presupuestal del Sector Público” y que depende directamente del Director de OPP. Bajo su paraguas se encuentran:

- Programa de Alumbrado Público (DNETN-UTE-DIPRODE)
- Programa de Microfinanzas para el Desarrollo Productivo (fondos BID)
- Programa de Competitividad de Conglomerados DIPRODE/OPP-BID
- Programa de Apoyo al Sector Productivo
- Programa de Fondo de Desarrollo del Interior

Departamento de Descentralización Territorial y Gobiernos Departamentales

Edificio “Libertad”- Piso 3
Secretaría: (02) 150- Int. 3356
Director: Alberto Rosselli



Departamento de
Descentralización Territorial
y Gobiernos Departamentales

Tiene a su cargo el “**Programa de Cohesión Social y Territorial-URUGUAY INTEGRA**”, financiado por el Gobierno nacional y la Unión Europea, que incluye importantes apoyos a proyectos de los Gobiernos Departamentales.



PROGRAMA DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

URUGUAY*integra*



Coordinadora: María Elena Laurnaga
Correo: secretaria.uruguayintegra@opp.gub.uy
Teléfono: (2) 150 int. 3441

Objetivos: Refuerzo de la cohesión social y territorial de Uruguay, para la consolidación del desarrollo local duradero, productivo y social, principalmente del Interior del País.

Este proyecto tiene tres líneas de trabajo:

1. Financiamiento de proyectos de desarrollo económico y social local impulsados *por los Gobiernos Departamentales* que sean generadores de empleos, y proyectos en las áreas de la salud y de la educación.
 - Se ejecuta desde OPP- Departamento de Descentralización Territorial y GGDD.
 - Las convocatorias para esta línea de trabajo ya se han llevado a cabo y se encuentran en ejecución.
2. Fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Departamentales para administrar y gestionar su territorio y mejorar la atención al ciudadano, a través de acciones de estudios, capacitaciones y asistencia técnica.
3. Apoyar el proceso de formulación de la política nacional de descentralización.

Ministerios y otros organismos del Estado

Los Ministerios de Uruguay también canalizan cooperación internacional. Periódicamente realizan llamados para presentar proyectos en la materia que les compete (por ejemplo, los Fondos Concursables para la cultura del MEC), ofertan la posibilidad de obtener becas, etc. A modo de ejemplo, se especifican a continuación algunos de los Ministerios que realizan llamados de forma periódica canalizando fondos de la cooperación internacional.

Ministerio de Economía y Finanzas Colonia 1089 3er piso Montevideo, Uruguay Teléfono: (598 – 2) 17122	www.mef.gub.uy www.mef.gub.uy/pymes.php	Programa de Crédito Pymes Italiano.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Constituyente 1476 - C.P.: 11.100 - Montevideo - Uruguay Teléfonos: (598 -2) 410 41 55 al 59	www.mgap.gub.uy	Ver informe de OPYPA. Programa y proyectos. Sitios.
Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Calle Reconquista 535, CP 11.100- Montevideo, Uruguay. Teléfonos: (598-2) 915 0103/ 0203	http://www.mec.gub.uy/rpi/index.htm	Convocatoria de subvenciones.
Ministerio de Desarrollo Social Av. 18 de Julio 1453, CP 11.200- Montevideo, Uruguay. Teléfono: (598 – 2) 400 0302	http://www.mides.gub.uy/mides/index.jsp	
Ministerio de Salud Pública Av. 18 de Julio 1892, CP 11.200 – MONTEVIDEO, Uruguay. Teléfono: (598 – 2) 408 8166/68	http://www.msp.gub.uy/index_1.html	
Ministerio de Industria, Energía y Minería Calle Mercedes 1041 – CP 11.100 – Tel.: 908 63 13	www.miem.gub.uy www.dinapyme-redsur.mailcom.net	Ver enlaces. Préstamo italiano para pymes. Observatorio pymes del Uruguay. Sector artesanal. Financiamiento.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) Juncal 1511, CP 11.000 - Montevideo – Uruguay Tel. (598 2) 916 2681	www.mtss.gub.uy	Ver DINAE, Uruguay Activo (Sistema de Información Laboral)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) Zabala 1432 Montevideo -Uruguay Tel. (598 2) 917 0710	www.mvotma.gub.uy	Ver DINOT y DINAMA.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB) Rincón 561, CP 11000; Montevideo - Uruguay Tel. +598 (2) 915 8333	www.mtop.gub.uy	Ver Clering House su página web. Mapeo y Sistema de Información geográfica. www.clearinghouse.gub.uy
Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) Rincón 528 7º Piso; Montevideo-Uruguay Tel. (598 2) 916 2800	www.cnd.org.uy	Ver programas y proyectos
Instituto nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) Andes 1365 - piso 12; CP. 11100 Montevideo - Uruguay Tel. ++598-2 902 0550	www.inia.org.uy	Cooperación y convenios. Sitios.
Instituto Nacional de Estadística (INE) Río Negro 1520; C.P.: 11.100 - Montevideo – Uruguay. Tel:(00598 2) 902 7303	www.ine.gub.uy	Datos estadísticos del Uruguay. Censo del 2004. ECH. Otros censos.
Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) Dr. Enrique Pouey 463 - C.P. 90200 Canelones – Uruguay Tel: (005982) 364 6977/79 -364 3486/88 -	www.inavi.com.uy	Ver enlaces
Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) Av. Italia 6201; 11.500 – Montevideo – Uruguay Tel. (598 2) 6013724	www.latu.org.uy	Servicios, capacitación, cursos en los temas de calidad

Tanto desde OPP como desde algunos Ministerios, se canalizan y ejecutan proyectos de MERCOSUR y el BID. Con respecto a los mismos, dado que los GGDD no tienen acceso directo a dichas posibilidades de cooperación, su interlocutor directo será el Estado uruguayo.

El **MERCOSUR** es hasta el presente básicamente un proyecto de unión aduanera y comercial. El Mercosur ha habilitado un *Fondo para la Convergencia Estructural (FOCEM)* que se coordina por el Comité de Representantes Permanentes del Mercosur (CRPM).

En la actualidad todos los fondos ya están distribuidos; sin embargo, para un futuro, los Gobiernos Departamentales pueden presentar sus iniciativas e inquietudes a través del *Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos* (conocido como FCCR¹⁰).



El **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**¹¹, en coordinación con el gobierno de Uruguay, han aprobado la Estrategia País 2005-2009 cuya meta es contribuir a lograr un crecimiento sostenido que permita revertir el deterioro de los indicadores sociales y que genere las condiciones para una mejora perdurable del nivel de vida de la población.

Los instrumentos más utilizados por este banco son préstamos, donaciones, garantías e inversiones.

El grueso de la cooperación del BID se canaliza por los distintos organismos públicos estatales y no estatales.



Banco Interamericano
de Desarrollo

La dirección del BID en Uruguay es:

Rincón 640, esq. Bartolomé Mitre

Montevideo, 11000, Uruguay

Teléfono: (598-2) 915-4330

¹⁰ La estructura y funcionamiento del FCCR se desarrolla en el capítulo de cooperación descentralizada.

¹¹ En el glosario se explica más cuál es su estructura y funcionamiento.

Organizaciones de la Sociedad Civil

Empresas, Universidades, Sindicatos, Asociaciones de vecinos o las Organizaciones no Gubernamentales (comúnmente conocidas como ONGs) pueden ser también canales a través de las cuales llegan flujos de la cooperación internacional al territorio de los Gobiernos Departamentales.

La *Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales orientadas al Desarrollo* (ANONG) (<http://www.anong.org.uy>) aglutina a más de 90 ONGs que trabajan en todo el territorio y es quién dispone de la información necesaria sobre el trabajo que realizan las ONGs uruguayas.

Por otra parte, la *Coordinadora de ONGs de España* dispone de un directorio en el que aparecen los proyectos de cooperación al desarrollo que llevan a cabo ONGs españolas en Uruguay (<http://www.congde.es/>).

2) LA COOPERACIÓN DIRECTA

Con relación a este tipo de cooperación, les presentamos a continuación un directorio de organismos públicos extranjeros o asociaciones a las que los GGDD pueden dirigirse de forma directa, puesto que el tipo de convocatorias que ofrecen abre las puertas a su participación.

Cada organismo o institución dispone de distintos tipos de cooperación. En función de las necesidades del GGDD y la estrategia que haya decidido seguir, deberá focalizar sus esfuerzos en relacionarse con unas u otras instituciones.

i) El sistema de Naciones Unidas

Coordinación de las Naciones Unidas
Sr. Pablo Mandeville
Coordinador Residente de las NNUU,
Representante Residente del PNUD,
Representante de UNFPA
E-mail: pablo.mandeville@undp.org



La **Organización de las Naciones Unidas** (<http://www.un.org/spanish/>) es un organismo internacional formado por 192 estados. Su texto fundacional es la *Carta de las Naciones Unidas* aprobado en Junio de 1947. En la actualidad, el entramado institucional de las Naciones Unidas

está formado por más de una treintena de organizaciones, Agencias, etc. Uruguay forma parte de las NNUU desde su fundación.

El Sistema de Naciones Unidas en Uruguay se compone de 10 Agencias, Fondos, Programas (FAO, OIT/ CINTERFOR, ONUDI, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNIFEM, UNOPS), una Comisión (CEPAL) y una Organización asociada (OIM), residentes o con presencia de equipos técnicos en el país, a las que se suman las llamadas entidades de *Bretton Woods* (Banco Mundial y FMI).

A continuación se ofrece un listado de todas las organizaciones, agencias y programas que tienen sede en Uruguay. Más adelante, solo se desarrollan aquéllas con líneas de cooperación accesibles para un GGDD.

1. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
2. Fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA)
3. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)
4. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
5. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
6. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
7. Organización Intenacional del Trabajo / Centro Interamericano para el Desarrollo en la Formación Profesional (OIT / CINTEFOR)
8. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
9. Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)
10. Oficina de Servicios para Proyectos de Naciones Unidas (UNOPS)

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)



Representante Residente	Sr. Pablo Mandevill
Director de País	Sr. Antonio Molpeceres Antonio.molpeceres@undp.org
Datos de contacto	J. Barrios Amorín 870 P. 3 Montevideo - URUGUAY
Teléfono/fax	Tel.: (5982) 412 33 56 / 59 – Fax: (5982) 412 33 60
E-mail	fouru@undp.org adquisiciones.uy@undp.org
Web	http://www.undp.org.uy/
Áreas de trabajo	1. Reducción de la pobreza 2. Gobernabilidad Democrática 3. Energía y Medio Ambiente 4. Prevención de crisis y recuperación 5. VIH/SIDA

En la actualidad, PNUD centra su acción en las directrices que marca el *Plan de Acción para Uruguay 2007-2010*¹ que desarrolla el llamado Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas para el Uruguay 2007-2010. El **Plan de Acción** identifica cuatro sectores prioritarios y dos transversales en los que se enmarcan todos los proyectos que PNUD apoya en Uruguay:

1. Desarrollo basado en el conocimiento y la diversificación productiva;
2. Desarrollo sostenible en lo que respecta al medio ambiente;
3. Lucha contra la pobreza y la inequidad;
4. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática nacional y local.

El apoyo del PNUD a los Gobiernos Departamentales se canaliza a través del **Programa Art: Articulación de Redes territoriales**. La información completa sobre cuáles son los procedimientos a la hora de presentar los proyectos, así como los formularios para su presentación se puede encontrar en: <http://arturuguay.org/art/home/home/index.php?t=index&secc=1>



El coordinador general del programa es:

Enrique Gallicchio

Teléfono de contacto: 598-2- 412 33 56 al 59

Email: enrique.gallicchio@undp.org

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

Representante	Sr. Antonio Morales Mengual
Datos de contacto	Julio Herrera y Obes 1292, Casilla de Correo 1368. Montevideo – URUGUAY
Teléfono	(598-2)901-7340; 901-2612; 901-2510.
Fax	(598-2) 902-1203
Correo electrónico	fao-uy@fao.org
Página web	http://www.rlc.fao.org/default.htm



Proyectos de cooperación al desarrollo TELEFOOD

El Fondo especial Telefood de la FAO en Uruguay **cofinancia** microproyectos comunitarios de hasta 10.000 USD.

En particular, el OBJETIVO que debe tener el proyecto debe ser el de mejorar los medios de producción de familias pobres para que puedan producir más alimentos y obtener ingresos en efectivo, facilitándoles de ese modo el acceso a los alimentos.

En cuanto A QUIÉN deber ir dirigido el proyecto (BENEFICIARIO), debe referir a grupos de pequeños agricultores, pescadores o campesinos pobres de una determinada área o comunidad, o a instituciones locales como escuelas y centros de salud.

Con relación al TIPO DE COMPONENTES que financia este fondo, los mismos refieren al suministro (y el transporte) de insumos físicos como semillas, animales iniciales, piensos, fertilizantes, herramientas manuales, materiales para actividades de campo, materiales de construcción y equipo ligero no mecanizado. **No** pueden utilizarse para sufragar misiones de supervisión, gastos de mano de obra, gastos de arrendamiento o contratación, servicios públicos, seminarios u otras actividades de capacitación, elaboración de folletos o manuales, etc.

Para presentar un proyecto existe un formulario especial que puede solicitarse a la FAO o al Congreso de Intendentes (congreso.internacional@ci.gub.uy). Hay que presentar un informe final normalizado.

Existe un documento que desarrolla toda esta información y que puede solicitar directamente a la FAO; o bien, en el Congreso de Intendentes. Su nombre es: DIRECTRICES PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FONDO ESPECIAL TELEFOOD (FET).

FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (UNIFEM)



<p>Directora Oficina Regional de UNIFEM para el Brasil y el Cono Sur</p>	<p>Sra. Ana Falu Setor Comercial Norte, Quadra 2, Bloco A, Módulo 1101 Ed. Corporate Financial Center 70712-901 Brasilia, DF., Brasil. Tel: +55 61 3038-9280 Fax: 55 61 3038-9289 unifemconesul@unifem.org</p>
<p>Coordinadora de Programa País UNIFEM. Oficina Uruguay.</p>	<p>Soc. Mariana Gonzalez, mariana-gonzalez.guyer@unifem.org Tel. (+5982) 412 33 57/59 Correo electrónico: unifem.uruguay@unifem.org Javier Barrios Amorin 870. Piso 2. Montevideo. Uruguay.</p>

Misión	<ul style="list-style-type: none"> □ Apoyar actividades innovadores que beneficien las mujeres, de acuerdo con las prioridades nacionales y regionales; □ Garantizar la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo; □ Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos y programas para el desarrollo.
Objetivos	<p>Los objetivos que guían el trabajo de UNIFEM corresponden a las prioridades establecidas en la Plataforma de Acción de Pequín, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y en la Declaración de Milenio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir la feminización de la pobreza y de la exclusión. 2. Promover el fin de la violencia contra la mujer y detener y revertir las tasas de propagación del HIV/AIDS entre las mujeres. 3. Alcanzar la igualdad de géneros en la gestión pública democrática en tiempos de paz y situaciones post-guerra.
Estrategia	<ol style="list-style-type: none"> 1. La promoción de políticas y legislaciones; 2. La construcción de redes sustentables de conocimiento y acción, con el fin de incorporar, con más eficacia, una perspectiva de género a políticas y programas; 3. El fortalecimiento de la capacidad en organizaciones gubernamentales y ONGs de mujeres, para que éstas puedan ejercer influencia sobre la definición de prioridades y la formulación de políticas y programas; 4. La producción y difusión de conocimientos sobre nuevas cuestiones y soluciones innovadoras hacia la realización de la igualdad de género, por medio de la utilización eficaz de tecnologías, medios de información y formas nuevas y tradicionales de comunicación; 5. La experimentación sobre la manera de alcanzar la igualdad de género por medio de acciones pioneras e innovadoras.

Proyectos de cooperación al desarrollo

UNIFEM financia proyectos de cooperación al desarrollo a organizaciones de la sociedad civil y a gobiernos locales. Las condiciones **mínimas** que se deben cumplir son:

1. Las propuestas deben ser presentadas por organizaciones localizadas en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay o Uruguay;
2. Las propuestas deben concordar con alguno de los tres objetivos de UNIFEM;
3. Las organizaciones solicitantes deben tener personería jurídica; si no tienen, deben encontrar una organización social que se responsabilice para recibir y administrar los recursos;
4. Las propuestas seleccionadas tendrán un plazo para ser adaptadas al formato de proyectos de UNIFEM.
5. Existen dos instancias de presentación de propuestas: una en el mes de marzo y otra en el mes de setiembre de cada año.

Si es una organización de la sociedad civil, la propuesta debe ser enviada por correo electrónico a: unifem.uruguay@unifem.org

En el caso de que la propuesta sea de una red regional con sede en Uruguay también hay que enviarla a: unifemconesul@unifem.org

Un GGDD debería presentar una propuesta formal siguiendo el mismo modelo de formulario que aparece en la web y dirigirse a la oficina de UNIFEM en Montevideo.

Hay modelo de formulario

El modelo de formulario para la presentación de proyectos puede descargarse directamente desde su web <http://www.unifem.org.br/>

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OPS/OMS)

Representante	José Fernando P. Dora
Datos de contacto	Avenida Brasil 2697, apto. 5, 6, 8 11300- Montevideo, URUGUAY
Teléfono	(5982) 707-3589/90
Fax	(5982) 707-3530
Correo Electrónico	pwr@uru.ops-oms.org
Web	http://www.ops-oms.org/



La OPS tiene un Convenio firmado con el Congreso de Intendentes cuyo contenido puede consultarse escribiendo directamente a congreso.internacional@ci.gub.uy

La OPS tiene una estrategia internacional de “Municipios Saludables” que en Uruguay se aterriza a través del programa “*Comunidades productivas y saludables*”, en cuya implementación participa el Ministerio de Salud Pública de Uruguay. En la web del Ministerio aparecen los documentos en que se basa esta línea de acción: http://www.msp.gub.uy/uc_580_1.html. La OMS OPS tiene una Biblioteca Virtual de dónde se pueden descargar numerosos documentos de apoyo para poder llevar a cabo las recomendaciones que propone la Organización.

En concreto, por lo que respecta al programa de “Comunidades productivas y saludables”, se pueden descargar la Guía en: www.bvops.org.uy/pdf/municipios05.pdf.

Los instrumentos que dispone la OPS OMS para los Gobiernos Departamentales y la sociedad civil se resumen en:

Cooperación técnica (CT). ¿Qué tipo de CT?

- Talleres de coordinación y capacitación
- Grupos técnicos de trabajo
- Consultorías
- Asesorías interinstitucionales
- Asesorías intrainstitucionales
- Edición de documentación

- Distribución de información
- Facilita la participación de los Gobiernos Departamentales en eventos nacionales e internacionales

Proyectos de cooperación al desarrollo

Dentro del marco de “Comunidades productivas y saludables” existe la posibilidad de financiar pequeños proyectos de cooperación en esta materia. Para ello, hay que dirigirse al Representante nacional y exponer de qué forma se solicita el apoyo de la OPS.

ii) Organizaciones regionales

UNIÓN EUROPEA - DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN URUGUAY

La UNION EUROPEA es una organización regional de estados europeos. Es el principal donante mundial de cooperación al desarrollo y como tal, ha desarrollado una estructura institucional para el diseño de su política de cooperación.



La Dirección General de Desarrollo (DG Dev) es la encargada de diseñar la política de cooperación de la UE y *EUROPAID* es el responsable de la práctica implementación de los programas y proyectos en el exterior.

La visión de la UE respecto a la cooperación desarrollo está basada en el “Consenso Europeo sobre Desarrollo” (se puede consultar en <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/r12544.htm>) que establece como objetivos: 1) la erradicación de la pobreza y 2) la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ECHO es el Departamento de Ayuda Humanitaria, y lleva a cabo actuaciones vinculadas a la ayuda humanitaria y de emergencia, de muy corto periodo; a diferencia de los objetivos a más largo plazo que tiene el desarrollo.

La Comisión Europea está presente en Uruguay desde 1990. La Delegación de la UE en Uruguay, además de representar a la Comisión Europea, lleva a cabo las siguientes funciones:

- Seguimiento y apoyo a la gestión de los proyectos de cooperación de la Comisión en Uruguay y en el MERCOSUR;
- Cooperación con las entidades públicas y con los organismos de la sociedad civil de Uruguay, de acuerdo con el marco de las orientaciones de cooperación de la UE con AL;
- Distribuye información y difunde las actividades de la UE entre el público Uruguayo.

Los ámbitos en los que trabaja la Comisión Europea en Uruguay son: Político, Económico, de Comunicación y Cooperación.

Jefe del Sector Cooperación	JEROME POUSSIELGUE
Dirección de contacto	Bulevar Artigas 1300, (11300) - Montevideo Uruguay
Teléfono	(+598) 2 19440
Fax	(+598) 2 19440122
Página web institucional	http://www.delury.ec.europa.eu/index.php

La Comisión Europea de común acuerdo con las autoridades gubernamentales de Uruguay firmó en Setiembre 2007 un *Memorandum de Entendimiento* en materia de cooperación para el periodo 2007-2015. Los documentos base de la cooperación que la Comisión Europea lleva a cabo en Uruguay los pueden consultar en <http://www.delury.ec.europa.eu/contenidos/index.php?Id=1079>.

Los Gobiernos Departamentales y la Sociedad Civil de Uruguay disponen de los siguientes instrumentos de cooperación en el seno de esta organización:

1. URUGUAY INTEGRA



PROGRAMA DE COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

URUGUAY*integra*



La coordinación de este programa se lleva a cabo desde el Departamento de Descentralización Territorial y Gobiernos Departamentales de OPP:

Coordinadora: MARIA ELENA LAURNAGA

Correo: secretaria.uruguayintegra@opp.gub.uy

Teléfono: (2) 150 int. 3441

Objetivos: Refuerzo de la cohesión social y territorial de Uruguay, para la consolidación del desarrollo local duradero, productivo y social, principalmente del Interior del País.

Este proyecto tiene tres líneas de trabajo:

1. Financiamiento de proyectos de desarrollo económico y social local impulsados *por los Gobiernos Departamentales* que sean generadores de empleos, y proyectos en las áreas de la salud y de la educación.
 - Se ejecuta desde OPP- Departamento de Descentralización Territorial y GGDD.
 - Las convocatorias para esta línea de trabajo ya se han llevado a cabo y se encuentran en ejecución.
2. Fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Departamentales para administrar y gestionar su territorio y mejorar la atención al ciudadano, a través de acciones de estudios, capacitaciones y asistencia técnica.
3. Apoyar el proceso de formulación de la política nacional de descentralización.

2. Cooperación regional UE- MERCOSUR

Hasta el momento, la cooperación regional está centrada con la Sociedad Civil. Actualmente apoya el fortalecimiento de la Red Mercociudades.

No hay convocatorias abiertas a los Gobiernos Departamentales.

3. Programas horizontales de la UE con AL

http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/index_en.htm

Son programas de cooperación que cubren toda América Latina. Van enfocados a reforzar los vínculos con la UE a través del intercambio de experiencias y la creación de redes; así como también, a apoyar el desarrollo de relaciones sur-sur.

En total hay siete programas y Uruguay tiene participación en cinco de ellos que son los siguientes:

PROGRAMA ALBAN- Programa de Becas para estudios de Educación Superior en países de la UE.

El Programa ALBAN es un programa de becas de alto nivel de la Unión Europea para América Latina. ALBAN ofrece becas de estudio de alto nivel para postgrado en el ámbito de estudios de máster o doctorado. Este tipo de becas representa el 90% del valor total de las becas concedidas por el Programa Alβan; el restante 10% se reserva a becas para profesionales que deseen hacer una formación o actualización profesional de nivel superior en la Unión Europea.

La contribución máxima de la Unión Europea para cada beca de postgrado (máster o doctorado) es de 1500 euros mensuales y para becas de especialización es de 2500 euros mensuales.

Los potenciales candidatos a las becas Alβan, Instituciones de Educación Superior, Centros de Formación Superior interesados en el Programa Alβan pueden dirigir sus preguntas a las siguientes direcciones electrónicas: Alβan Office - info@programalban.org
EuropeAid - europeaid-infoalban@ec.europa.eu

Página Web: <http://www.programalban.org/>

PROGRAMA ALFA III (2007-2013)- Programa de Cooperación entre Instituciones de Enseñanza Superior (IES) de la UE y AL

En el mismo, se realiza anualmente, al menos, una convocatoria para centros de educación superior con el objetivo del establecimiento de redes que fomenten la mejora de la educación superior.

Todos los detalles del programa pueden ser consultados en: http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/alfa/apply_es.htm

Programa AL-INVEST IV (2009-2012)- Programa de fomento de colaboración de la pequeña y mediana empresa AL

Al-Invest es un programa de cooperación económica cuyo objetivo es apoyar la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYME) de América Latina. Toda la información sobre las convocatorias la encontrará en: http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/al-invest/index_es.htm

Programa @LIS for Information Society- II (2009-2012)

@LIS es un programa estratégico de la Comisión Europea (DG Europaid) de cooperación entre Europa y Latinoamérica dirigido a promover el desarrollo económico y la participación ciudadana en una Sociedad de la Información globalizada. Este programa pretende continuar promoviendo, mejorando y extendiendo el diálogo y las aplicaciones de la Sociedad de la Información en América Latina. La participación de los Gobiernos Locales no está prevista en este programa. De todas formas, los interesados pueden acceder a la información acerca del mismo en http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/alisis/index_en.htm

PROGRAMA EUROsociAL

http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/eurosocial/index_es.htm

Este nuevo programa apoya las políticas públicas de educación, salud, justicia, fiscalidad y empleo, con el objetivo de contribuir a aumentar la cohesión social de las redes latinoamericanas. Los Gobiernos locales y la Sociedad Civil no tienen presencia en esta línea de cooperación.

PROGRAMA URB-AL-III

Programa que fomenta el intercambio de experiencias entre colectividades locales de Europa y América Latina. URB-AL acaba de inaugurar su tercera edición (2009-2012). Para esta tercera edición, contará con varias oficinas abiertas expresamente para el apoyo a la ejecución de este programa (en Argentina, Costa Rica y Colombia). En la página web de URB-AL encontrarán las últimas novedades al respecto: <http://www.urb-al3.eu/>.

URB-AL es un programa de la Comisión Europea de cooperación descentralizada que:

- Cubre los principales ámbitos de las **políticas urbanas que afectan a un Gobierno Departamental**;
- Está dirigido tanto a las **colectividades locales** de la Unión Europea y de América Latina como a otros actores del sector urbano;
- Es **descentralizado**, ya que todas las actividades son elaboradas, propuestas y puestas en práctica por los mismos participantes;
- Se basa en el **intercambio recíproco de experiencias** entre los participantes, lo que desemboca en un beneficio mutuo;
- **Los participantes se agrupan libremente**, según sus afinidades, alrededor de uno o varios temas relacionados con la ciudad;
- Ha demostrado su capacidad: desde su creación en 1995 en él ya han participado más de **700 colectividades locales**;
- Permite el acceso a múltiples **contactos internacionales**, a través de los cuales se establecen relaciones duraderas entre colectividades locales europeas y latinoamericanas, facilitando otras iniciativas fructuosas.

En su edición anterior, varios GGDD de Uruguay participaron en alguna de sus 14 redes temáticas.

- Red 1: Droga y ciudad (participa la Intendencia Municipal de Montevideo);
- Red 2: La conservación de los contextos históricos urbanos (participa la Intendencia Municipal de Montevideo);
- Red 3: La democracia en la ciudad (participa la IMM);
- Red 4: La ciudad como promotora del desarrollo económico (participa la Intendencia Municipal de Durazno y la IMM);
- Red 5: Políticas Sociales Urbanas (coordina y participa la IMM y participan las Intendencias Municipales de Durazno, Florida, Maldonado, Paysandú, Rocha, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres);
- Red 6: Medio Ambiente Urbano (participa la Intendencia Municipal de Colonia y la de Montevideo);
- Red 7: Gestión y control de la Urbanización (participa Intendencias de Colonia, Montevideo, Paysandú y Rivera);
- Red 8: Control de la movilidad Urbana (participa la IMM);

- Red 9: Financiación local y presupuesto participativo (participan las Intendencias de Florida, La Valleja, Montevideo y Rio Negro. También participa la Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe, REPEM);
- Red 10: Lucha contra la pobreza Urbana (participa Colonia, Montevideo, Salto, Soriano, Rio Negro y Tacuarembó);
- Red 11: Vivienda en la ciudad (red no ejecutada)
- Red 12: Promoción de las mujeres en las instancias de decisión locales (participa la IMM);
- Red 13: Ciudad y Sociedad de la Información (participan las Intendencias de Colonia, Durazno, Montevideo y Rio Negro);
- Red 14: Seguridad Ciudadana en la Ciudad (participan Montevideo, Salto, Tacuarembó y Colonia).

URB-AL III se implementará a través de partenariados y no a través de redes temáticas como en la edición anterior.

Recientemente, se instaló una oficina de coordinación general y tres oficinas regionales que darán seguimiento a los proyectos.

Para más información: http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/urbal/index_es.htm

Centro de Documentación de URB-AL: <http://www.centrourbal.com/>

4. Líneas temáticas transversales

La Comisión Europea trabaja transversalmente una serie de líneas temáticas. Estas líneas tienen una convocatoria de proyectos regional y otra exclusiva para cada país.

En algunas de éstas líneas temáticas, los Gobiernos Departamentales y la Sociedad Civil de Uruguay tienen cabida. Para informarse sobre todos los anuncios de cooperación de la Unión Europea puede acudir al servicio de información de convocatorias de propuestas y anuncios de licitación:

<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1240802827033&do=publi.welcome&userlanguage=es>

¿QUÉ ES EL PADOR?

A partir de noviembre del 2008, EuropAid ha desarrollado un servicio en línea dirigido a los solicitantes potenciales de subvenciones con el fin de que puedan registrar los datos de sus organizaciones en una base única. Es requisito **indispensable** a la hora de solicitar una subvención a la UE.

Más información en:
http://ec.europa.eu/europeaid/work/onlineservices/pador/index_es.htm

Además, la ONG *Fundación Luis Vives*, en España, tiene una newsletter en la que periódicamente anuncian las convocatorias de la UE. Puede uno suscribirse de manera gratuita en: <http://www.fundacionluisvives.org/>

Las líneas transversales son:

- **Instrumento Europeo de promoción de la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH):** http://ec.europa.eu/europeaid/where/worldwide/eidhr/index_en.htm

Hay dos convocatorias al año. Una de carácter regional y una convocatoria para Uruguay.

- **Invertir en Personas**

Uruguay es elegible para este instrumento regional. y se pueden consultar las convocatorias anteriores en el buscador de subvenciones de la UE y abarca temas como: género o cultura.

- **Seguridad Alimentaria**

Uruguay no es elegible para este programa.

- **Medio Ambiente**

La Comisión Europea concede subvenciones a proyectos de Medio Ambiente. Este llamado se gestiona desde Bruselas. Las entidades solicitantes deberán inscribirse previamente al PADOR. Es un llamado anual y se pueden consultar las bases de convocatorias anteriores en el buscador de la UE: <https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?ADSSChck=1244580238516&do=publi.welcome>

En la búsqueda avanzada hay que señalar:

Programa> B. Programas Temáticos>Medio Ambiente

Tipo> Subvenciones

Zona geográfica> Todos los países

- **Sociedad Civil**

La convocatoria para actores no estatales es anual y se pueden presentar:

- Organizaciones no gubernamentales;
- Agrupaciones profesionales y grupos de iniciativas locales;
- Cooperativas;

- Sindicatos;
- Organizaciones representativas de los agentes económicos y sociales;
- Organizaciones de consumidores;
- Organizaciones de lucha contra la corrupción y el fraude y de fomento del buen gobierno;
- Organizaciones de enseñanza, culturales, de investigación y científicas;
- Universidades;
- Iglesias y asociaciones o comunidades religiosas;
- Medios de comunicación;
- Cualesquier asociación no gubernamental y fundaciones independientes, incluidas las fundaciones políticas independientes.

Los proyectos que se financian tienen que cumplir con las prioridades de:

PRIORIDAD 1: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- Educación;
- Salud y Salubridad;
- Integración en el mercado laboral;
- Protección del Medio Ambiente.

PRIORIDAD 2: Más cohesión.

- Inclusión educativa, social y cultural;
- Lucha contra las disparidades de género;
- Lucha contra la violencia, delincuencia y drogadicción;
- Acceso a las nuevas tecnologías.

PRIORIDAD 3: Una sociedad civil más fortalecida.

- Auditoría social;
- Fortalecimiento de redes en temas prioritarios para la cohesión social y la consecución de los objetivos del milenio;

- Difusión de las buenas prácticas llevadas a cabo por la sociedad civil;
- Fortalecimiento de movimientos de base.

Esta convocatoria tiene un procedimiento de presentación de solicitudes on-line. En una primera instancia, se solicita un *Documento Síntesis*. Si finalmente el proyecto es aprobado, la UE solicita el Documento de Formulación completo.

Las ONGs de la UE también se han aglutinado para hacer presión ante las instituciones europeas, bajo el paraguas de CONCORD:

<http://www.concordeurope.org/Public/Page.php?ID=4>

iii) Embajadas o Agencias de Cooperación al Desarrollo

EMBAJADA DE ALEMANIA

El Estado alemán canaliza su ayuda oficial al desarrollo a través de dos agencias independientes.

La cooperación de carácter técnico es a través de la **GTZ**: Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (<http://www.gtz.de>), y la cooperación financiera no reembolsable a través de la **KFW** (Kreditanstalt für Wiederaufbau Bankengruppe: http://www.kfw.de/EN_Home/index.jsp).

En Uruguay no hay presencia de ninguna de estas dos agencias puesto que, por el momento, no es un país prioritario para la cooperación alemana. El grueso de la cooperación alemana llega a través de la cooperación llevada a cabo por la UE.



Embajada de Alemania
Montevideo

Embajada de Alemania en Uruguay

La Cumparsita 1417/1435, Plaza Alemania
11200 Montevideo

Tel: (00598 2) 902.52.22

Fax: (00598 2) 902.34.22

Página web institucional: <http://www.montevideo.diplo.de/>

La Embajada tiene un departamento de Cooperación desde donde se gestiona la cooperación económica de Alemania con el Estado Uruguayo:

http://www.montevideo.diplo.de/Vertretung/montevideo/es/05/0__Wirtschaft.html.

Desde este departamento se lleva el **programa de microproyectos**.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR PROYECTOS? Pueden hacerlo todos los GGDD y asociaciones de la sociedad civil, como ONG's, cooperativas, asociaciones de vecinos, etc. En definitiva, toda persona jurídica.

Si quien presenta el proyecto es una asociación de la sociedad civil, la Embajada valora muy positivamente que la Intendencia apoye institucionalmente dicha iniciativa; por ello, es interesante que la solicitud del proyecto se acompañe de una carta de apoyo del GGDD.

¿EN QUÉ SECTORES?: sectores de producción, salud, educación, hogares infantiles o de ancianos. El proyecto debe ser de utilidad social. El OBJETIVO es contribuir a mejorar el nivel de vida de los sectores más necesitados de la población.

NO se apoyan:

- Proyectos presentados por personas individuales, ni empresas privadas
- No se financian gastos administrativos, mano de obra no calificada, salarios, gastos de documentación, viáticos, imprevistos, adquisiciones de terrenos, autos.

Un documento de información general, así como el formulario de solicitud de los microproyectos se puede descargar en la web de la Embajada Alemana:

http://www.montevideo.diplo.de/Vertretung/montevideo/es/05/Mikroprojekte/Kleinstprojekte__C3_BCbersichtsseite.html.

ALGUNAS ORIENTACIONES:

- Es muy importante que los proyectos que se presenten sean sostenibles.
- La solicitud debe hacerse a través de correo electrónico: wz-10@monte.diplo.de
- El microproyecto debe ser una actividad en sí y no formar parte de un proyecto de mayor magnitud o ser un proyecto ya empezado.
- Para ver ejemplos sobre microproyectos financiados y sus costes, puede visitarse la web de la Embajada http://www.montevideo.diplo.de/Vertretung/montevideo/es/05/Mikroprojekte/Kleinstprojekte__C3_BCbersicht__seite.html

- La Embajada valora que el proyecto se haga VISIBLE. Por ejemplo, haciendo llegar a los medios de comunicación la información necesaria para que éstos se hagan eco del proyecto.
- La Embajada de Alemania- a través de su Departamento Económico visitaran el lugar en el que se llevará a cabo el proyecto antes de la concesión del mismo. También evaluará el proyecto, tanto a lo largo del desarrollo del mismo, como en el momento de su conclusión. Es decir, la Intendencia y/o la asociación deberá favorecer la inspección, evaluación de las actividades y de la inversión, de manera constante.

Senior Experten Service (SES)

El “Senior Experten Service” (SES) es una fundación de la industria alemana para la cooperación internacional. El SES ofrece a personas fuera de la vida laboral activa el poder transmitir a otros sus conocimientos y experiencias en el extranjero.

Los Expertos Senior trabajan sobre todo para pequeñas y medianas empresas así como para instituciones del área de formación y de salud, pero también para organizaciones y entidades, como por ejemplo la Sociedad Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ).

El SES cuenta con más de 7500 Expertos Senior, profesionales ya jubilados que cooperan activamente de modo voluntario y prestan ayuda ya sea para pequeñas o medianas empresas industriales o talleres artesanales, para organizaciones o para comunidades.

Para más información:

Wulf Peter Bielenberg (representante de SES en Uruguay)
San Carlos de Bolivar 6390; 11.500 Montevideo – Uruguay
Tel. y Fax: (+589 -2) 6005708
Site institucional: <http://www.ses-bonn.de>

Becas para Alemania

En la página web de la Embajada Alemana, en la sección “Estudiar en Alemania”, aparecen todas las Becas que ofrece el Gobierno y la Embajada. http://www.montevideo.diplo.de/Vertretung/montevideo/es/06/Studieren__in__Deutschland/Studieren__in__Deutschland.html

Hay Becas para estudios de postgrado, para perfeccionar deportes, para aprender alemán, etc.

Instituto GOETHE

<http://www.goethe.de/ins/uy/mot/esindex.htm>

Es el Instituto de Cultura de la República Federal Alemana. Su función es la difusión y conocimiento de todo lo que tenga que ver con la cultura alemana, arte, música, literatura, enseñanza del idioma, etc.

Canelones 1524

Montevideo

Tel. +598 2 4105813

Fax +598 2 4104432

info@montevideo.goethe.org

REINO UNIDO



Los Gobiernos Departamentales y la Sociedad Civil Uruguaya pueden tener acceso a los siguientes instrumentos de cooperación que se canalizan a través de la **Embajada Británica**.

a. Área de Proyectos de la Embajada Británica en Uruguay

El área de Proyectos es parte de la Sección de Política, Prensa y Asuntos Públicos.

Los proyectos que apoya y financia la Embajada Británica pueden ser implementados por oficinas del gobierno central, Gobiernos Departamentales u organizaciones de la sociedad civil.

Las áreas de trabajo son decididas en función de los objetivos estratégicos de la política exterior británica y de los de la Embajada Británica en el Uruguay. Los proyectos deben estar alineados con las directrices de la política exterior británica y con las de la propia Embajada.

Ambas directrices pueden consultarse en: <http://ukinuruguay.fco.gov.uk/es/working-with-uruguay/politica-exterior/>.

Esta sección trabaja en forma proactiva y no realiza llamados abiertos para la presentación de proyectos.

Hay que tener en cuenta que el año fiscal británico se inicia en abril y finaliza el 31 de marzo del año siguiente.

Un Gobierno Departamental puede presentarse a estos fondos enviando una propuesta de proyecto a la dirección: ukinuruguay@gmail.com

Temáticas financiadas: cambio climático, medio ambiente, protección de la biosfera, biodiversidad, política medioambiental y gestión administrativa, control y protección de inundaciones, educación e investigación ambiental. Para información más detallada: <http://ukinuruguay.fco.gov.uk/es/working-with-uruguay/cambio-climatico/>

Embajada Británica en Uruguay

Calle Marco Bruto 1073

Teléfono de contacto: (598) (2) 623630 o 623650

Página web: <http://ukinuruguay.fco.gov.uk/es>

b. Fondo para proyectos regionales desde la Embajada Británica en Argentina

Es una convocatoria abierta durante todo el año.

Son proyectos financiados a través del Fondo Principal de Cooperación de la Cancillería Británica (FCO). Este es el Fondo de Programas Estratégicos (SPF), el principal fondo programático administrado por el FCO.

Se financian proyectos regionales, es decir, un GGDD debe presentarse a esta convocatoria con otro gobierno local de Argentina.

Son proyectos de Cambio Climático. Deben responder a los objetivos del Programa de CAMBIO CLIMÁTICO “Bajo Nivel de Carbono- Alto Crecimiento”. Se puede consultar este documento en: <http://ukinargentina.fco.gov.uk/es/working-with-argentina/common-agenda/climate-security/focus-argentina>.

REQUISITOS:

- La propuesta regional debe explicar cómo va a lograr tener un IMPACTO en las zonas que se vaya a ejecutar.
- La propuesta debe dejar en claro la importancia estratégica de abordar ese problema en la región.
- La temática que aborde el proyecto puede llegar a ser mucho más determinante que no la geografía en la que se trabaje.

- Un proyecto regional no es simplemente un conjunto de actividades similares en países vecinos. La finalidad y los resultados del proyecto deben lograr algo más que la suma de los proyectos individuales para cada gobierno local.
- La propuesta debe contar con el apoyo de todas las Embajadas pertinente.
- La Embajada no recibe propuestas de proyectos presentadas de manera espontánea. Las propuestas que no hayan sido consultadas con el representante de la Embajada previamente no serán respondidas. Se sugiere contactarse con la Embajada para conocer más sobre la dinámica de trabajo y fechas de convocatorias.

Para mayor información contacte a

Oficial de Proyectos sobre Cambio Climático

Edward Hogg

Tel: 4808-2260

E-mail: Edward.Hogg@fco.gov.uk

ESPAÑA



Una parte importante de la ayuda oficial al desarrollo prestada por el Estado central español se canaliza a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La AECID es una entidad de Derecho Público, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.

Su estructura en el exterior está integrada por las siguientes unidades que dependen orgánicamente de la Embajada de España y funcionalmente de la AECID:

- **Oficina Técnica de Cooperación (OTC) –**
 Avda. Tomás Garibaldi 2290; 11300 - Montevideo
 Teléfono: (5982) 7116174
 Correo electrónico: otc@aecid.org.uy

Esta oficina está encargada de ejecutar programas y proyectos de cooperación bilateral acordados en el marco de los acuerdos hispano – uruguayo que se celebran cada cuatro años, denominados Comisión Mixta.

También es desde dónde se gestionan las Becas.

Los proyectos y programas de cooperación de la AECID con los diferentes Ministerios y entes del Estado están coordinados directamente a través del Departamento de Cooperación Internacional de OPP.

- **Centro Cultural de España (CCE)** - <http://www.cce.org.uy/cce/index.html>

El Centro promueve el encuentro entre los actores del pensamiento y la cultura de Uruguay y de Iberoamérica.

Los datos de contacto del CCE son:

Rincón 629 esq Bartolomé Mitre

CP 11000, Montevideo

Tel.: (5982) 9152250

Lunes a Viernes de 11:30 a 20:00 hs

Sábados de 11:30 a 18:00 hs.

informacion@cce.org.uy

- **Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE)** - <http://www.cfce.montevideo@aacid.org.uy>

El Centro de Formación es una nueva incorporación al *PROGRAMA IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA (PIFTE)* de la Cooperación Española destinado a cubrir las necesidades en materia de capacitación técnica de recursos humanos de las administraciones públicas iberoamericanas.

Hay becas asociadas a la celebración de estos cursos. La programación y toda la información se puede consultar en: <http://www.becasmae.es/pifte/principal.jsp>

Calle 25 de Mayo 520

11000 - Montevideo

Tel. (5982) 7116174

Fax : (5982) 7116171

cfce.montevideo@aacid.org.uy

Los proyectos y programas de cooperación de la AECID con los diferentes Ministerios y entes del Estado están coordinados directamente a través del Departamento de Cooperación Internacional de OPP.

Los Gobiernos Departamentales y la Sociedad Civil Uruguaya puede acceder a:

Becas para España

TIPO DE PROGRAMA	NOMBRE	INFORMACIÓN Y CONTACTO
Programas propios de AECID	Becas MAEC-AECID (Estudios de Postgrado)	Página web para obtener información y presentar la solicitud on-line: www.aecid.es/becas
	PCI Iberoamérica (Cooperación Interuniversitaria)	Página web para obtener información y para que las universidades españolas completen la solicitud: www.aecid.es/pci
	Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (En España y en los Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica)	Página web para información y para presentar la solicitud on line para cursos en España: www.aecid.es/pifte La Antigua, Guatemala: www.aecid-cf.org.gt Cartagena de Indias, Colombia: www.cifaeci.org.co Santa Cruz de la Sierra, Bolivia: www.aecid-cf.bo
Otros Programas de Becas en los que participa el gobierno español	Bebas de la Fundación Carolina (Postgrado y formación permanente)	Páginas web para obtener información y presentar la solicitud on-line www.fundacioncarolina.es , Correo Electrónico para hacer consultas: fundacioncarolina@fundacioncarolina.es informacion@fundacioncarolina.es
	Ayudas para profesionales iberoamericanos de la cultura (Cursos y pasantías no regladas)	Página web para obtener más información: www.mcu.es
	Becas ALBAN de la Union Europea (Estudios de Postgrado)	Página web para obtener información: www.programalban.org

Información General	AECID España	www.aecid.es
	AECID Uruguay	www.aecid.org.uy
	Área de Formación de AECID Uruguay	becas@aecid.org.uy
	Embajada de España en Uruguay	emb.montevideo@maec.es
	Consejería de Educación Embajada de España en Argentina	www.mec.es/exterior/ar informacion.ar@mec.es
Información sobre Universidades Españolas		www.universia.es www.buscadorcolon.org

EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS UNIDOS DE AMÉRICA

Lauro Muller 1776
Montevideo 11200 - URUGUAY
Tel: (+598 2) 418-7777 - Fax: (+598 2) 418-8611
Internet: <http://uruguay.usembassy.gov>



La Agencia estadounidense (USAID) no tiene presencia en Uruguay. Sin embargo, desde la Embajada se gestiona un **Programa de ayuda humanitaria**. Este Programa financia acciones puntuales, de máximo un año de ejecución y que responden a situaciones de extrema gravedad. Este programa se lleva a cabo en conjunto con el COMANDO SUR y tiene dos líneas de financiación:

- Proyectos de ayuda humanitaria de menos de 10.000 USD
- Proyectos de ayuda humanitaria destinados a la construcción de centros comunales, centros de salud, infraestructura sanitaria de primera necesidad.

Para más información deben dirigirse a la Embajada de Estados Unidos en Uruguay.

El Comando Sur tiene vínculos con el sistema nacional de emergencias y ha participado en su desarrollo.

Alianza Cultural Uruguay- Estados Unidos

<http://www.alianza.edu.uy/>

Central: Paraguay 1217 - Montevideo - Uruguay

Tel:(598 2) 9025160

Es una organización privada, independiente del gobierno cuyo servicio principal es la enseñanza de inglés y el desarrollo de actividades culturales.

AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA)



Japan International Cooperation Agency

La JICA tiene un acuerdo con el gobierno Uruguayo en el que se establecen áreas de trabajo prioritarias.

Su web es: <http://www.jica.go.jp/uruguay/espanol/index.html>.

Su oficina y sus datos son:

Br. Artigas 417 Of.601; C.P. 11300, Montevideo.

Tels: (598-2) 712-2723 , (598-2) 710-2724

Fax: (598-2) 710-3917

E-Mail: ur_oso_rep@jica.go.jp

Las posibilidades para los Gobiernos Departamentales y la Sociedad civil de recibir algún tipo de cooperación se centran en Becas y en la solicitud de un voluntario senior experto en alguna materia.

- **Becas**

Dichas becas son otorgadas a los participantes aceptados por el Programa de Entrenamiento y Diálogo de la JICA. Son cursos de capacitación en muy diversas áreas, y están destinados en general al público relacionado al tema del curso (con conocimientos y experiencia), de acuerdo a los requisitos que se contemplen. Los cursos son en inglés, pocas veces se realizan en español.

Las ofertas de becas se canalizan a través del Departamento de Becas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y se pueden suscribir a la lista de distribución de becas escribiendo a: becas@opp.gub.uy

- **Programa de voluntarios senior japoneses para la Cooperación en el extranjero**

Son voluntarios japoneses de entre 40 y 69 años, con una amplia experiencia en su campo de trabajo.

El objetivo del programa es la transferencia de sus conocimientos, técnicas, expertise, en áreas diversas para apoyar el desarrollo de la economía, por ej. la agricultura (medianos y pequeños productores agrícolas), asesoramiento en control de calidad, marketing, etc.; la reducción de las diferencias sociales, por medio del fortalecimiento de la educación inicial (en ciencia, música, tecnología, computación), y las áreas de la salud (enfermeras, fisioterapeutas, nutricionistas, terapeutas ocupacionales, etc.); así como la protección del medio ambiente (asesores en eficiencia energética, etc.). Éstos son solo unos ejemplos del amplio abanico de posibilidades que ofrece este programa.

Hay voluntarios de corta y de larga duración. Para solicitar un voluntario de larga duración, se tiene que prever que el tiempo del proceso de solicitud y selección conlleva por lo menos un año.

El programa, los requisitos y más información se encuentra en la web de JICA: <http://www.jica.go.jp/uruguay/espanol/programaVS.html> Para iniciar el proceso de incorporación de un voluntario senior, tienen que dirigirse a la oficina de la Agencia.

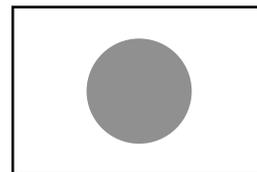
EMBAJADA DE JAPÓN EN URUGUAY

Bulevar Artigas 953, Montevideo, Uruguay

Tel: (+598-2)-418-7645

Fax: (+598-2)-418-7980

Site institucional: <http://www.uy.emb-japan.go.jp/>



- **Programa de Asistencia Financiera No Reembolsable de Apoyo a Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana del Gobierno del Japón**

Donación de fondos a proyectos de pequeña escala llevados a cabo por entidades públicas locales, por instituciones educativas o de salud, o por Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).

Estos proyectos tratan de beneficiar de forma directa a las comunidades locales en áreas relacionadas con las condiciones básicas de vida y las que reflejen fuertemente el concepto de garantizar la seguridad humana.

Las solicitudes se presentan vía correo electrónico ante los responsables de este programa, antes del 31 de marzo de cada año.

Las solicitudes deben seguir el formato de formulario que aparece en la página web de la Embajada Japonesa: <http://www.uy.emb-japan.go.jp/espanol/Relaciones%20Bilaterales/Asistencia%20No%20reembolsable.htm>.

NO es objeto de financiación:

- La asistencia a instituciones académicas superiores, o la asistencia a proyectos en donde no esté claro el impacto beneficioso a nivel comunitario, como por ejemplo el que tenga por objetivo el fortalecimiento institucional de la entidad donataria.
- La asistencia que esté enfocada particularmente a actividades comerciales o la creación de empleo, y en la cual no exista certeza en cuanto al beneficio a nivel comunitario.
- La asistencia a proyectos en que la conexión con el desarrollo social sea muy débil, tales como los proyectos relacionados con la cultura, deportes, o el arte.
- Proyectos que contengan objetivos políticos, religiosos, o que puedan llegar a tener un uso militar.
- Costos de administración a los que deba hacer frente la entidad donataria en forma continua, tales como los gastos de oficina, recursos humanos, entre otros.
- El costo de mantenimiento de cualquier equipo donado, o la constitución de un fondo de reserva.
- El capital de trabajo para comenzar una actividad generadora de ingresos.
- Otorgar fondos o bienes en forma directa a individuos particulares, como por ejemplo becas, vivienda, útiles, alimentos, entre otros.
- La adquisición de un predio.
- Los costos de investigación, cuando no esté claro el impacto beneficioso al nivel de las bases.
- Impuestos aduaneros, Impuesto al Valor Agregado, pago de permisos, gastos por empadronamiento de vehículos, o cualquier otro gasto que implique una fuente de ingresos para el Gobierno Central o Departamental.
- Productos fungibles, artículos minúsculos
- Libros

- Vehículos comunes (quedan exceptuados los vehículos de bomberos, ambulancias, vehículos recolectores de residuos, entre otros)
- Computadoras, otros equipos electrónicos
- Comisiones bancarias

Por informaciones y presentación de solicitudes:

<http://www.uy.emb-japan.go.jp/espanol/Relaciones%20Bilaterales/Asistencia%20No%20reembolsable.htm>

Encargado de Cooperación Internacional de la Embajada del Japón

Takashi MORIGAKI (Segundo Secretario)

Tel: 418-7645, 094-451-403

E-mail: takashi.morigaki@mofa.go.jp

Asistente del Encargado de Cooperación Internacional

Masahiko MORI (Funcionario Local)

Tel: 418-7645

E-mail: cooperacionjapon@montevideo.com.uy

- **Cooperación Cultural**

La cooperación cultural con un Gobierno Departamental se canaliza a través de la misma Embajada de Japón.

La sección cultural está dividida en:

- Actividades
- Donaciones Culturales: ayudas para la compra de material que pueda ser susceptible de uso en actividades culturales.
- Donaciones para proyectos, cooperación financiera no reembolsable para:
 1. La preservación del patrimonio cultural, la realización de representaciones o exposiciones culturales, y el desarrollo de programas educativos o de investigación;
 2. Dar asistencia en forma rápida y directa para la ejecución de proyectos comunitarios de pequeña escala en las áreas de cultura, educación superior e investigación,
- Becas

CANADA

La Ayuda Oficial al Desarrollo de Canadá se canaliza a través de la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (ACDI).

The logo for Canada, featuring the word "Canada" in a large, serif font with a small Canadian flag icon above the letter 'a'.

En Uruguay, la ACDI está representada dentro de la estructura de la Embajada Canadiense, cuyo sitio institucional es <http://www.canadainternational.gc.ca/uruguay/>.

Los datos de contacto de la Embajada son:

Plaza Independencia 749, office 102
11100, Montevideo, Uruguay
Teléfono: (011 598 2) 902-2030
Fax: (011 598 2) 902-2029
Correo-e: mvdeo@international.gc.ca

El principal instrumento de cooperación es el **Fondo Canadá para iniciativas locales**.

Los Gobiernos Departamentales y las Asociaciones de la Sociedad Civil pueden presentar proyectos que vayan dirigidos a los sectores que afecten al desarrollo político, económico y social de las personas, grupos organizados y comunidades de su territorio.

De forma específica, estaríamos hablando de proyectos enfocados a:

- Reducir la pobreza;
- Proteger la infancia;
- Garantizar la salud;
- Afrouruguay;
- VIH/SIDA;
- Mejorar la educación básica de los grupos vulnerables en el contexto local;
- El buen gobierno y la fortaleza de las instituciones públicas son cruciales tanto para lograr un desarrollo económico y social sustentable, como para disminuir los índices de pobreza. Por este motivo, también se incluirán acciones enfocadas a las áreas de democratización, derechos humanos, estado de derecho y el desarrollo de capacidades en el sector público;
- El componente de género es altamente valorado.

Este Fondo NO financia:

- Donaciones de alimentos;
- Actividades que involucren tecnología o instalaciones nucleares;
- Asistencia militar;
- Becas de estudio;
- Investigación pura;
- Cooperación de carácter industrial;
- Sueldos y gastos de explotación de cualquier institución/estructura;
- Costos administrativos que no están directamente relacionados con la ejecución del proyecto;
- Compra de inmuebles o terrenos;
- Participación u organización de conferencias, seminarios, encuentros;
- Realización de estudios e investigaciones;
- Publicación de libros o revistas.

El formulario se solicita y se hace llegar a la Coordinadora del Programa:

Ana Sollazo

Casilla de Correo 958 Correo Central

11000 Montevideo, Uruguay

Tel: (598 2) 628-9243 (Lunes a Jueves de 9 a 12 hs)

Fax: (598 2) 902-2029

Correo electrónico: anasol@internet.com.uy

Becas

Becas para estudiar en Canadá: www.itnernational.gc.ca.

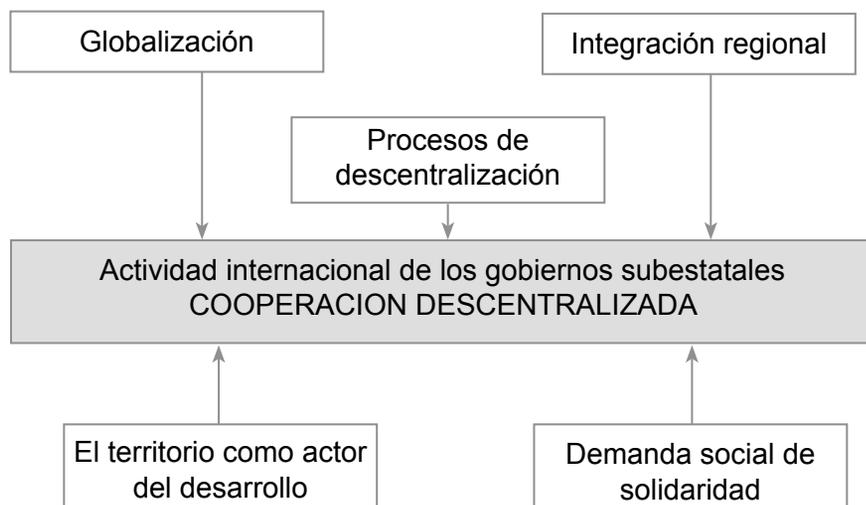
En el apartado de "Education and Youth" es desde donde se puede consultar toda la oferta de becas que el Canadá ofrece para estudiar en dicho país.

iv) La cooperación a nivel local o cooperación DESCENTRALIZADA

La cooperación descentralizada surge en la última década con el proceso de internacionalización de los Gobiernos Locales. Independientemente de las consideraciones legales de este hecho y el análisis conceptual de este nuevo fenómeno, la realidad constata que los Gobiernos Departamentales llevan a cabo de manera creciente cooperación internacional.

Los Gobiernos Departamentales pueden relacionarse con otros Gobiernos Locales de forma **bilateral** a través de hermanamientos, acciones, proyectos o programas; o bien, con más de un Gobierno Local, es decir de forma **multilateral**, como sería al trabajo en red.

DINÁMICAS IMPULSORAS



Material del Curso de Cooperación Descentralizada e Internacionalización de Municipios, Unión Europea-América Latina. 6-8 de Agosto 2008, Termas del Arapey, Salto. Material disponible en:
http://www.arturuguay.org/art/home/index.php?menu=sub1_&&menu2=sub2_29&t=secciones&secc=274&sub=446

El principal elemento diferenciador de la cooperación descentralizada es que afecta a dos o más gobiernos locales.

En esta nueva forma de relacionamiento de los niveles sub-estatales a escala internacional, la disminución de las transferencias de recursos es una de las mayores peculiaridades y se caracteriza por el aumento del uso de otros instrumentos de la cooperación, como por ejemplo:

- los intercambios de experiencias y métodos de trabajo
- la transferencia de tecnología y conocimientos
- la capacitación de recursos humanos (técnicos y políticos)
- la asistencia técnica

Las principales modalidades de cooperación entre gobiernos locales son:

- el proyecto de cooperación
- el hermanamiento
- el trabajo en red

A continuación se exponen algunos entes locales, asociaciones internacionales y regionales, que llevan a cabo acciones de cooperación.

INTERNACIONALES

CGLU. Cities-local governments. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.

<http://www.cities-localgovernments.org/>
Secretaria General: Elisabeth Gateau
Carrer Avinyó, 15
08002 Barcelona, España
Tel: +34 93 34 28 750
Fax: +34 93 34 28 760
Email: info@cities-localgovernments.org

Es una organización mundial que representa a los gobiernos locales autónomos y democráticos y pretende canalizar sus valores, objetivos e intereses, convirtiéndose en la voz unida de todos ellos¹². Para perseguir este objetivo:

- Lleva a cabo tareas de influencia política, representación, elaborando propuestas, adoptando posiciones conjuntas, desarrollando iniciativas, programas, a nivel internacional ante Naciones Unidas y sus agencias.
- Apoya a los gobiernos locales y a las Redes de gobiernos locales: desarrollando servicios, productos, diseminando información, organizando eventos, etc.

Tiene 7 secciones regionales: África, Asia-Pacífico, Euro-Asia, Europa, Latino América, Medio Oriente y Asia oeste, Norte América y una sección independiente para los Gobiernos metropolitanos.

AERYC, América-Europa de Regiones y Ciudades:

<http://www.aeryc.org/>

Portal de Santa Madrona, 12

08001 Barcelona ESPAÑA

Telf 93 302 75 69

Fax 93 302 14 44

info@cybg.org

Es una red latinoamericana y europea de cargos directivos en gobiernos regionales y urbanos, fundaciones y asociaciones de ciudades, cuyo trabajo está vinculado al desarrollo y ejercicio de la gobernanza y/o la gestión estratégica territorial.

La finalidad de la red es promover la gestión estratégica de las redes de ciudades como instrumento de gobernanza regional y territorial a través de:

- Organizar Congresos y Foros de Encuentro periódicos para conocer nuevas metodologías e instrumentos, intercambio de experiencias en gobernanza territorial: regional y urbana;

¹² <http://www.cities-localgovernments.org/uclg/upload/template/templatedocs/Estatutos.pdf>

- Investigar, elaborar y sistematizar metodologías y herramientas para la gestión estratégica de redes de ciudades y en general de gobernanza territorial y regional especialmente;
- Dar asesoramiento y asistencia técnica a los gobiernos asociados, para el desarrollo de la gestión estratégica y gobernanza territorial;
- Formar a directivos y responsables de la gestión pública territorial;
- Constituir un banco de experiencias de buenas, y análisis de malas, prácticas a nivel internacional;
- Promover el intercambio de experiencias entre los profesionales y políticos de los gobiernos asociados;
- Establecer relaciones de colaboración con las asociaciones de ciudades y territorios que se planteen el impulso de objetivos similares;
- Vincular empresas, gremios, universidades y ONG's en los proyectos de Gestión Estratégica y Gobernanza Territorial;
- Participar en el diálogo y análisis con instituciones internacionales y gobiernos en cuestiones referentes a la política regional y local y a la gestión estratégica de redes, así como influir en el proceso de toma de decisiones;
- Promover intercambios bilaterales, regionales o temáticos entre las regiones y ciudades asociadas y organizar de forma regular encuentros internacionales.

Twinning and partnership for development

<http://www.twinning.org/>

Es una iniciativa del Consejo Europeo de Regiones y Municipalidades (<http://www.ccre.org/>) que es la sección europea de CGLU, con el objetivo de:

1. Recopilar y difundir información sobre los hermanamientos;
2. Ayudar a las autoridades locales a encontrar otra autoridad con la que hermanarse.

REGIONALES – AMÉRICA LATINA

FLACMA: Federación Latino-Americana de Ciudades, Municipios y Asociaciones. Sección de CGLU en América Latina y Caribe.

<http://www.flacma.org/>.

Trabaja en la misma línea que CGLU pero a nivel regional.

UIM: Unión Iberoamericana de Municipalistas.

<http://www.uimunicipalistas.org/>

Oficina técnica:

Plaza Mariana Pineda nº 9

18009 - Granada

España

Teléfono : 34 - 958215047

Fax: 34 - 958229767

La UIM es una ONG para el desarrollo internacional que:

1. Promociona relaciones de cooperación e intercambio entre el personal al servicio de los gobiernos locales y estudios e investigadores de la autonomía y el desarrollo local de España e Iberoamérica;
2. Fomenta actividades que favorezcan el desarrollo de la autonomía local;
3. Estimula la participación ciudadana a nivel local;
4. Defensa de los intereses municipales a nivel internacional;
5. Lleva a cabo tareas de capacitación para los responsables de la gestión local.

La UIM tiene ofertas regulares de Becas de formación y una Base de Expertos que puede llegar a resultar útil a la hora de solicitar asesoramiento técnico en materias vinculadas al desarrollo local.

REGIONALES – MERCOSUR

Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)

Está constituida por dos Comités:

1. Comité de Municipios

Coordinador: Dr. Marcos Carámbula
Intendente Municipal de Canelones - Uruguay
Secretario Ejecutivo de Mercociudades
Tel. (598 33) 22288 int. 1224 y 1228
Correo electrónico: intendente@imcanelones

Contacto: Igor Santander
Director de Relaciones Internacionales
Intendencia Municipal de Canelones – Uruguay
Tel. (598 2) 908 5820
igor.santander@imcanelones.gub.uy

2. Comité de Estados Federados, Municipios y Departamentos

Coordinador: Ana Júlia Vasconcelos Carepa
Governadora del Estado de Pará, Brasil
Tel. (55 91) 3214 5570
coordenadora@cids.pa.gov.br

Contacto: Nazaré Imbiriba
Coordinadora de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sustentable, Estado de Pará – Brasil
Tel. (55 91) 3241 7241
coordenadora@cids.pa.gov.br

El FCCR tiene por objetivo estimular el diálogo entre los distintos niveles de gobierno de los estados parte del MERCOSUR.

Para ello:

- Formula propuestas y recomendaciones al Grupo del Mercado Común de MERCOSUR;
- Se reúne una vez al año para planificar actividades, reuniones, tomar decisiones, etc.

Mercociudades. Red de Municipios del Mercosur

Secretaría Técnica Permanente radicada en Montevideo.

<http://www.mercociudades.org/>

La participación de los Gobiernos Departamentales está prevista en las Unidades Temáticas que llevan a cabo un **trabajo en red** en las materias de:

1. Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Autonomía, Gestión y Financiamiento.
3. Ciencia, Tecnología y Capacitación
4. Cooperación Internacional
5. Cultura
6. Desarrollo Económico Local
7. Desarrollo Social
8. Desarrollo Urbano
9. Educación
10. Género y Municipio
11. Juventud
12. Planificación Estratégica
13. Seguridad Ciudadana
14. Turismo

EN ESPAÑA

Federación Española de Municipios y Provincias

<http://www.femp.es/>

La “FEMP” es una asociación de gobiernos locales de España. Aglutina Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

¿Qué es lo que hace la FEMP?

- El fomento y la defensa de la autonomía de las Entidades Locales.
- La representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas.
- La prestación de toda clase de servicios a las Entidades Locales.
- El desarrollo y consolidación del espíritu europeo en el ámbito local, basado en la autonomía y solidaridad entre todas las Entidades Locales.
- La promoción y favorecimiento de las relaciones de amistad y cooperación con las Entidades Locales y sus organizaciones en el ámbito internacional, especialmente el europeo, el iberoamericano y el árabe.
- La gestión de programas del Gobierno destinados al ámbito local.

Confederación Española de Fondos Locales de Cooperación

<http://www.confederacionfondos.org/>

Aglutina todos los Fondos de Cooperación del Estado español y canaliza fondos locales para la cooperación al desarrollo. A continuación se destacan un par de Fondos con convocatorias a las que los Gobiernos Departamentales se pueden presentar.

Fons català de cooperació al desenvolupament:

Tiene una convocatoria anual para proyectos de cooperación en la que los GGDD pueden participar. Máximo 50.000 euros. Las prioridades son:

1. Proyectos que traten temas de interés municipal, servicios públicos de proximidad, refuerzo de capacidades institucionales, democracia local y mayor participación de los municipios del Sur en las políticas de desarrollo y la lucha contra la pobreza.
2. Proyectos que supongan la creación o el desarrollo de redes o plataformas de cooperación municipal.
3. Proyectos de trabajo medioambiental ligados a competencias municipales.
4. Proyectos destinados a la definición de planes estratégicos, o que se integren en una estrategia de plan local de desarrollo.
5. Proyectos que promuevan la cooperación descentralizada y que dispongan del apoyo de un municipio o de un ente local de Cataluña.
6. Proyectos impulsados por colectivos de mujeres, o que tengan a las mujeres como principales beneficiarias.
7. Proyectos en red con otros municipios, y aquellos que fomenten la creación o el desarrollo de redes de cooperación municipal.

Bases e información adicional en <http://www.fonscatala.org/>

Fons Pitiús de Cooperació al Desenvolupament

<http://www.fonspitius.org/es/index.php>

Tiene una convocatoria para proyectos de cooperación al desarrollo anual, que se acostumbra a abrir en marzo. Y la convocatoria abierta de forma permanente para proyectos de acción humanitaria.

Bases y convocatoria en: <http://www.fonspitius.org/es/convocatoria-projectes.php>. Uruguay, por el momento, no es país prioritario.

Observatorio de la Cooperación Descentralizada es un centro de información y reflexión entorno la cooperación descentralizada. Ha recopilado, sistematizados y difundido las prácticas de la cooperación descentralizada, profundizando y multiplicando sus resultados e impactos y produciendo capacidades y conocimientos sobre el fenómeno.

<http://www.observ-ocd.org/>

EN ITALIA

El Ministerio de Asuntos Exteriores Italiano tiene un Departamento de coordinación de la Cooperación descentralizada del país.

Para conocer las actividades que llevan a cabo las regiones italianas hay que visitar directamente sus páginas web.

Ministerio de Asuntos Exteriores, *coordinamento decentrata*: http://www.cooperazioneallosviluppo.esteri.it/pdgcs/italiano/DGCS/uffici/coord_decentrata/intro.html

Osservatorio Interregionale Cooperazione Sviluppo:

<http://www.oics.it/home.asp>

Es una organización sin fines de lucro italiana que estimula, promueve, estudia y facilita la inserción internacional de las regiones italianas.

Dispone de una Base de Datos sobre la cooperación descentralizada italiana en <http://www.oics.it/cooperazione/bancadati.asp> y un apartado de links de cooperación descentralizada italiana muy completo: <http://www.oics.it/links/links.asp>

Las regiones con mayor tradición de cooperación internacional son:

- **Lacio**, <http://www.regione.lazio.it/web2/contents/cooperazione/>
- **Liguria**, [http://www.regione.liguria.it/MenuSezione.asp?Parametri=3_9_170_\\$3_9_170_\\$Cooperazione_allo_sviluppo\\$0\\$](http://www.regione.liguria.it/MenuSezione.asp?Parametri=3_9_170_$3_9_170_$Cooperazione_allo_sviluppo0)
- **Marche**, <http://www.regione.marche.it/Home/Aree/internazionalizzazione/tabid/184/Default.aspx>
- **Piamonte**, http://www.regione.piemonte.it/affari_internazionali/index.htm
- **Toscana**, <http://www.regione.toscana.it/diritti/index.html>
- **Véneto**, <http://www.regione.veneto.it/Temi+Istituzionali/Europa+e+Rapporti+Internazionali>

EN FRANCIA

El Ministerio de Asuntos Exteriores Francés también tiene un Departamento de Cooperación Descentralizada desde donde se pueden consultar las últimas novedades <http://cncd.diplomatie.gouv.fr/frontoffice/>

Además, los gobiernos locales franceses (Departamentos, regiones o comunas) también se han aglutinado creando una **Agencia de la Cooperación Descentralizada**: <http://www.coopdec.org/>

Como experiencia interesante, en Francia también, los Directores y responsables de Relaciones Internacionales y Cooperación descentralizada de los distintos gobiernos sub-nacionales, se han unido y han creado una Asociación: **ARRICOD**, <http://www.arricod.com/page.php>.

Capítulo III:

FORTALECIENDO EL ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LOS GGDD

Como señalábamos al comienzo de esta Guía, el desarrollo de esta área de trabajo en los Gobiernos Departamentales-salvo casos puntuales- es bastante reciente.

Obviamente, cada GGDD tiene diferentes ópticas y recursos humanos y financieros para abordar esta cuestión. Sin perjuicio de ello, deseamos presentar a continuación algunas sugerencias generales que provienen de la experiencia acumulada en este campo.

Un primer tema, refiere a la conceptualización del foco de acción de un Área de RRRII y Cooperación en el marco de un GGDD.

En este sentido, y considerando que -al igual que las otras áreas de trabajo- la misma debe de estar al servicio del desarrollo de las políticas que cada GGDD desea impulsar en su territorio.

Por ello, entendemos que la **Misión** a la que debería abocarse esta área refiere a la facilitación de la articulación de los flujos de cooperación internacional con el GGDD, fortaleciendo las capacidades del mismo de promover dicho relacionamiento a nivel regional e internacional.

Al respecto, sus **funciones y tareas principales** podrían referirán a:

- La identificación de actores y agentes de cooperación internacional, así como de las principales redes de cooperación existentes.
- El relevamiento de planes y proyectos de cooperación internacional, estableciendo los canales y requisitos de acceso a dicha cooperación.
- Apoyar la capacitación de cuadros del GGDD en el área de la Cooperación Internacional.
- Generar una Base de Datos de actores, programas y canales de acceso a la cooperación internacional.

- Generar un sistema de información que posibilite al GGDD el acceso regular a las oportunidades de cooperación internacional.
- Promover el aprovechamiento por parte del GGDD de las oportunidades de capacitación, asistencia técnica y financiamiento internacional.
- Brindar soporte a la participación de los cuadros municipales en Becas, Pasantías y Eventos internacionales.

Por ende, a grandes rasgos un *Departamento de Cooperación* se suele ocupar de:

- I) La *identificación y difusión de llamados y convocatorias* de cooperación internacional dentro del GGDD y hacia la Sociedad Civil.
- II) La traducción de los intereses y necesidades del GGDD a *proyectos formulados*.
- III) La búsqueda de *financiación* para los mismos.
- IV) El seguimiento de la correcta *rendición de cuentas* de los proyectos de cooperación

I) *Difusión de llamados y convocatorias dentro del GGDD y hacia la Sociedad Civil.*

El trabajo de difusión y de circulación de la información es muy importante para un Departamento de la cooperación al Desarrollo. Los canales por los que se hará circular esta información tienen que ser estudiados, predefinidos para asegurarse que toda la información llega correctamente.

Sería conveniente que el Departamento de Cooperación elaborara un listado de todos los Departamentos dentro de la Intendencia con los que podría llegar a trabajar y buscar una persona de contacto dentro de cada departamento que se responsabilizara de hacer circular la información dentro de su área.

Asimismo, es importante contar con una base de datos de las principales *instituciones privadas y referentes locales* de la sociedad civil (ONGs; asociaciones empresariales y profesionales; gremios; etc.) a las cuales hacer llegar periódicamente las oportunidades de cooperación internacional que se van identificando.

II) **Formulación de proyectos**

Un buen equipo de formulación de proyectos es fundamental para poder enfrentarse eficazmente a la cooperación al desarrollo.

La o las personas que integren este equipo tienen que tener sólidos conocimientos de *Enfoque del Marco Lógico*. Este equipo tiene que ser pluridisciplinar. Tiene que estar integrado por profesionales como sociólogos, economistas o ingenieros, de formaciones dispares pero todos confluirán en el mismo método de trabajo que es el Enfoque del Marco Lógico.

El Área de RRII y Cooperación también debe de disponer de un *Inventario de proyectos e ideas del GGDD*.

El objetivo es estar preparado para asociar una idea de los Equipos de la Intendencia con una posible fuente de financiamiento de cooperación. En este caso no se necesita un proyecto desarrollado completamente.

Se propone clasificar las diferentes propuestas o ideas en “Dimensiones”.

Una es la *Dimensión Institucional* que son las temáticas vinculadas al fortalecimiento de las capacidades internas de la Intendencia.

Otra, son las *dimensiones externas*, como la económica, social, etc. Según sea la dimensión se hace la clasificación de los proyectos e ideas con un Título, Breve Descripción y el enlace de por quién fue elaborado o presentado.

Esto último tendrá su link con el Proyecto mismo, si se encuentra elaborado, o con una base de datos de Ideas y Proyectos.

Se sugiere una organización-tipo como esta:

Dimensiones	Proyectos o Ideas		
	Título	Breve Descripción	Presentado o elaborado por
Institucional			
Económica			
Social			
Cultural			
Ambiental			
Infraestructuras			

III) La búsqueda de financiación

Un departamento de Cooperación al desarrollo debería también sistematizar la búsqueda de fuentes de cooperación que operen como financiadores de los proyectos priorizados por el GGDD.

La herramienta más útil para dejar plasmado su trabajo es una *Base de Datos*.

La Base de Datos será usada por los técnicos y funcionarios de la Intendencia; la población en general también puede ser un usuario potencial de esta Base de Datos. La Base de datos contendrá la mayor cantidad de datos posibles, no muy extensos (para no complicar el acceso) pero en constante actualización por parte de los usuarios.

Se recomiendan dos partes diferenciadas:

1. Base de datos con una Agenda de Llamados para la Cooperación Nacional e Internacional.
2. Base de datos de proyectos e ideas de proyectos del Gobierno Departamental o de algún otro actor del territorio.

Base de datos con una Agenda de Llamados para la Cooperación Nacional e Internacional

Se propone un calendario de este tipo :

MES	Institución	Datos de la Institución	Periodo de solicitud	Tipos de proyectos	Comentario
Enero					
Febrero					
Marzo					
Abril					
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					
Setiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

Esta base de datos tiene que estar revisándose continuamente porque los llamados varían, surgen nuevos, desaparecen, sufren modificaciones.

En la base de datos también tiene que quedar reflejado unos **datos de contacto** de la institución: nombres, cargos, teléfonos, correos electrónicos, etc. Las personas también cambian dentro de las instituciones internacionales y periódicamente habría que ir revisando estos contactos.

Sería muy útil que también se llevara a cabo una clasificación de la cooperación según *el sector* en el que trabaje.

Se tiene que elaborar un **Calendario de llamados y convocatorias**. Hay convocatorias que se abren por un periodo de tiempo y otras que, por el contrario, están abiertas a lo largo de todo el año. De esta manera se puede llegar a fortalecer al conjunto de la estrategia del Gobierno Departamental.

IV) Seguimiento y rendición de cuentas de los proyectos de cooperación.

Este asunto resulta crucial para el establecimiento de una imagen de seriedad y confiabilidad del GGDD frente a los agentes de cooperación, puesto que la tarea de captación de socios internacionales es un proceso de mediano plazo, de construcción paulatina de vínculos y confianzas mutuas.

La obtención de la cooperación por parte de un socio internacional es tan solo el primer paso, y en buena medida la responsabilidad en la ejecución y rendiciones periódicas de cuentas de la marcha del proyecto es lo que pautará tanto los futuros apoyos de dicho socio a otros emprendimientos como la imagen que el mismo transmitirá de nuestro GGDD a otras agencias y potenciales cooperantes.

Normalmente, cada agencia o programa de cooperación tiene sus propios criterios y guías para gestionar y justificar sus proyectos. Es importante estudiar detenidamente los requerimientos que cada uno pone a la hora de justificar proyectos y ejecutarlos, y sobre todo, *cumplir en tiempo y forma* con los mismos.

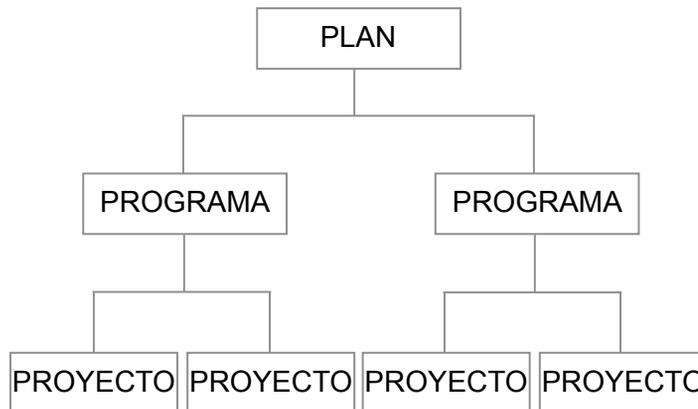
Capítulo IV:

EL PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El *proyecto* de cooperación al desarrollo es el instrumento más utilizado por la cooperación internacional para colaborar con los Gobiernos Departamentales.

Los últimos acuerdos llevados a cabo por los gobiernos donantes, cristalizan una tendencia en la que se aboga por la mejora de la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Por este motivo, el buen diseño y gestión de un proyecto va a determinar que los donantes vuelvan a intervenir en el territorio y que, además, lo hagan de manera creciente.

Una cuestión relevante al respecto, y a la que las agencias prestan creciente atención, refiere a que es importante establecer con claridad en cuáles de los *planes y/o líneas estratégicas* del GGDD se inscribe en particular el proyecto que estamos proponiendo.



Fuente: El ciclo de gestión de los proyectos de cooperación al desarrollo. XVIII Edición.
Curso de Jóvenes Cooperantes. 10 de septiembre de 2008. Página 2

¿QUÉ ES UN PROYECTO?

Definición de proyecto de cooperación -según la GTZ-:

*“Es una tarea innovadora, que tiene un objetivo definido, debiendo ser efectuada en un cierto periodo, en una zona geográfica delimitada y para un grupo de beneficiarios; solucionando de esta manera problemas específicos o mejorando su situación (...). La tarea principal es capacitar a las personas e instituciones participantes para que ellas puedan continuar las labores en forma independiente y resolver por sí mismas los problemas que surjan después de concluir la fase de apoyo externo.”*¹³

El proyecto es el último eslabón de la planificación en la manera de actuar de una institución.

Para un Gobierno Departamental, un proyecto de cooperación *tiene que estar alineado con sus prioridades* de desarrollo del momento.

Tras los últimos acuerdos aprobados por los principales donantes, se está dando un cambio de enfoque que afecta directamente al trabajo en este campo del Gobierno Departamental.

Las donaciones a proyectos de cooperación están sujetas a mayores controles, a auditorías, a un aumento de las exigencias, etc. En este sentido, el GGDD tendrá que invertir en una mejora de los procedimientos de trabajo interno para hacer frente y seguir siendo un receptor de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

A continuación se presenta un esquema de las principales fases que tiene un proyecto de cooperación y se dan unas orientaciones muy generales para la correcta gestión de un proyecto.

A aquellos actores más avanzados, se les anima a seguir mejorando en la gestión a través de otros *Manuales* que aparecen en la Bibliografía y que son mucho más detallados en el desarrollo de cada fase.

¹³ El ciclo de gestión de los proyectos de cooperación al desarrollo. XVIII Edición. Curso de Jóvenes Cooperantes. 10 de septiembre de 2008, página 3.

FASES DE UN PROYECTO DE COOPERACIÓN

FASE 1: Identificación

FASE 2: Formulación

FASE 3: Ejecución y seguimiento

FASE 4: Finalización

FASE 5: Evaluación

FASE 1: La identificación del proyecto

Observando la realidad surge la necesidad de modificar alguna situación. Estudiar cómo tenemos que actuar es importante a la hora de diseñar el proyecto. Para ello, en los últimos años, se acostumbra a utilizar el **Enfoque del Marco Lógico (EML)**, en inglés, Logical Framework Approach.

El EML es una técnica para la planificación de un proyecto por objetivos.

Pasos del método (de la identificación al diseño):

1º) Análisis de participación

Elaborar un panorama de todas las personas, grupos organizaciones, instituciones, autoridades, etc. que van a estar afectados por el proyecto. Analizar las relaciones sociales, los intereses y expectativas con la acción.

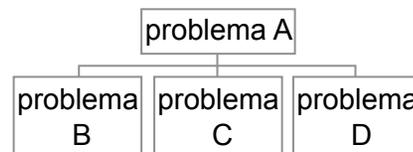
Objetivo: ver a quién queremos mejorar y adoptar su punto de vista.

2º) Análisis de problemas

Determinar un problema principal y reordenar el resto de problemas en función del primero, estableciendo relaciones causales hasta formar un **ÁRBOL DE PROBLEMAS** con un esquema de causa-efecto.

La pregunta es ¿POR QUÉ el problema A?

A es causado por B, C, D.



3º) Análisis de objetivos

Definir una situación futura, a la que se arribará cuando se solucionen los problemas detectados. El Árbol de problemas se convierte en un ÁRBOL DE OBJETIVOS con relaciones MEDIOS-FINES.

La pregunta es ¿CÓMO?..B, C, D, ... son los medios para lograr A.



4º) Análisis de alternativas

Se trata de identificar soluciones alternativas que puedan llegar a convertirse en estrategias de una acción. Es importante que esta fase alcance un alto grado de consenso.

5º) Matriz de planificación del proyecto (MPP)

Es el esqueleto del diseño (documento) del proyecto, que incorpora las informaciones básicas de un proyecto de desarrollo.

Es un resumen del diseño general del proyecto.

Matriz de Planificación de un Proyecto

	Lógica de la intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuentes de verificación	Hipótesis
Objetivo general				
Objetivo específico				
Resultados intermedios				
Actividades		Insumos	Presupuesto	
				Condiciones previas

Expresan la forma en que mediremos el grado de avance hacia el objetivo.

Es la condición necesaria que debe darse en:

- El resultado para que se dé el objetivo específico;
- En el objetivo específico para que se dé el objetivo general.

Quién, dónde, cómo y cuando proporcionará el indicador para verificar el logro del objetivo o resultado.

FASE 2: La Formulación del proyecto

La mayoría de organismos internacionales, agencias de cooperación, embajadas, etc. disponen de un formulario particular en el que hay que dejar plasmada la idea de proyecto que se tiene.

Si bien generalmente cada entidad tiene un formulario particular, los mismos suelen ser muy parecidos.

Habrán algunos un poco más complejos, como los de la Unión Europea o el de la AECID, y otros mucho más sencillos, en función, normalmente, de la cantidad de dinero que se vaya a solicitar.

Si es la primera vez que se entra en contacto con este financiador, el primer correo electrónico debe incluir una información básica de presentación.

- Quién escribe el correo electrónico: nombre, apellidos, cargo, teléfono y correo electrónico de contacto.
- Institución a la que representa. Se puede incluir una pequeña descripción de la Intendencia, del Departamento, de la Asociación, explicando cuál es la razón de ser de la institución.
- Motivo del correo electrónico: a qué convocatoria está uno haciendo referencia.
- En otro párrafo aparte se presenta de forma muy breve el proyecto de cooperación. Básicamente sólo se expone el objetivo del proyecto.
- Se anuncia que se adjunta documento desarrollando el proyecto.

Es muy importante el desarrollo de una buena comunicación interna y externa.

La comunicación externa con el donante tiene que estar *centralizada*. Las relaciones personales entre el contacto dentro del Gobierno Departamental y el referente dentro de la institución donante es fundamental.

Por lo que los apoyos que se obtengan serán fruto de un largo historial de:

- Intercambios de información
- Reuniones
- Envío de newsletters
- Notificaciones de planes de trabajo

- Envío de documentos sobre temas de interés para el donante y el Gobierno Departamental
- Información sobre proyectos
- Información sobre publicaciones
- Notas de prensa

La comunicación interna del Gobierno Departamental debe ir enfocada a que el donante o potencial donante tenga la certeza de que el proyecto que va a apoyar goza de consenso y apoyo institucional interno.

Hay que insistir en:

- La definición de circuitos internos de distribución de tareas; incluyendo Áreas Técnicas, Directivas, Ejecutivas, Administrativas y de Comunicación, según cada Gobierno Departamental.
- Sistematizar la memoria interna del Gobierno Departamental a través de la utilización de una Base de datos interna.

La importancia del Documento de Formulación del proyecto

El documento para presentar un proyecto debe estar basado en los formularios que el donante tiene para presentar los proyectos. En el caso de que no exista tal formulario, o no se conozca o no se encuentre, a continuación dejamos plasmadas unas orientaciones que hay que tener en cuenta a la hora de formular un proyecto de cooperación.

A. CARÁTULA

1. Nombre del proyecto
2. Datos de las instituciones involucradas en el proyecto.

Si son presentaciones con más de una institución, debe designarse a una sola como entidad responsable.

Si es un proyecto individual pero con más de una institución participante, también debe especificarse.

3. Los datos que deben aparecer son:

- Nombre y tipo de institución
- Domicilio legal (calle, número, localidad, código postal, provincia)
- Teléfono y fax
- Correo Electrónico
- Página web
- Datos del responsable de la ejecución del proyecto: nombre, cargo y dirección de e-mail
- Objetivos del proyecto (generales y específicos)
- Síntesis
- Localización
- Plazos
- Presupuesto. Desglosar el monto solicitado, el monto aportado por la institución y el total.

B. DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO

1. Fundamentos y justificación del proyecto. Antecedentes;
2. Desarrollo de la propuesta;
3. Contexto en que tiene lugar la acción:

- Descripción del entorno físico
- Descripción de los actores implicados en el proyecto: población, grupo al que va destinado el proyecto (destinatarios), asociaciones implicadas, papel del Gobierno Departamental, etc.
- Área de influencia: internacional, nacional, departamental, local, barrial.

4. Objetivos
 - 4.1. Objetivos Generales
 - 4.2. Objetivos Específicos
5. Metas;
6. Actividades;
7. Cronograma de las actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
Para informar la duración de cada actividad, deberá pintar o hacer una cruz en los cuadros correspondientes a los meses durante los que ésta se desarrolle.													
PRIMER AÑO DE EJECUCION													
Actividades Enumere en esta columna todas las actividades, señalando con un número de referencia el objetivo al que se vincula.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	
Actividades para el Objetivo 1													
1.1													
Actividades para el Objetivo 2													
2.1													

Fuente: Manual para facilitar el acceso a la cooperación internacional, RACI, pagina 88

8. Productos o resultados esperados a corto, mediano y largo plazo;
9. Impacto del proyecto;
10. Factores externos o riesgos y medidas adoptadas para mitigarlos;

11. Presupuesto

RECURSOS HUMANOS				
Año de ejecución (consigne año 1,2,3)	Descripción del recurso	Valor unitario	Cantidad	Subtotal
Subtotal general para Recursos Humanos (sume la columna Subtotal):				
RECURSOS MATERIALES				
Año de ejecución (consigne año 1,2,3)	Descripción del recurso	Valor unitario	Cantidad	Subtotal
Subtotal general para Recursos Materiales (sume la columna Subtotal):				
SERVICIOS				
Año de ejecución (consigne año 1,2,3)	Descripción del recurso	Valor unitario	Cantidad	Subtotal
Subtotal general para Servicios (sume la columna Subtotal):				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO (administrativos)				
Año de ejecución (consigne año 1,2,3)	Descripción del recurso	Valor unitario	Cantidad	Subtotal
Subtotal general para Gastos de funcionamiento del proyecto (sume la columna Subtotal):				
IMPREVISTOS / OTROS				
Año de ejecución (consigne año 1,2,3)	Descripción del recurso	Valor unitario	Cantidad	Subtotal
Subtotal general para Imprevistos / Otros (sume la columna Subtotal):				

Fuente: Manual RACI, pagina 91

12. Metodología (opcional)
13. Plan de publicidad (opcional)
14. Evaluación (opcional)
15. Anexos (opcional)
16. Factores externos

FASE 3: Ejecución y Seguimiento

Cuando el proyecto de cooperación es aprobado se acostumbra a sellar con la firma de un contrato o Convenio entre las dos partes implicadas. Este contrato es una formalidad que legitima el acuerdo.

El *contrato* es determinado por la institución donante y enviado al Gobierno Departamental para su firma. Es el documento legal que contribuye a la construcción de la memoria de la institución.

Hay una serie de detalles en los que hay que fijarse; sobretodo, cuando la donación llega del exterior: formas de pago (cheque o transferencia), presentación de informes, rendiciones de cuentas y exigencias, el cronograma de pagos. Algunas instituciones tienen Manuales sobre cómo debe hacerse la justificación financiera de sus proyectos y es importante solicitar información al respecto puesto que: 1) cada institución donante tiene sus requisitos y peculiaridades a la hora de justificar cómo se ha gastado el presupuesto y 2) los organismos donantes consideran un porcentaje del presupuesto susceptible de ser reasignado entre rubros y es muy importante consultar acerca de esta posibilidad.

El *Convenio* entre el GGDD y la institución donante también acostumbra a ser facilitado por ésta última. Los elementos más característicos son:

- Nombre del donante y del responsable legal de la institución receptora;
- Nombre del programa que se va a apoyar;
- Breve descripción de los objetivos principales y de las actividades a implementar;
- Detalle sobre la información de la persona responsable del proyecto, la persona de contacto y la persona que se hará cargo de la confección y presentación de los informes presupuestarios;
- Información institucional del receptor de los fondos (dirección, teléfonos, fax, sitio web, e-mail, etc.);

- Información de la cuenta bancaria a donde se girarán los fondos;
- Detalle de los aportes que se realizarán los donantes y, en el caso que existiese, el detalle de los aportes del GGDD expresado en moneda de origen y en pesos uruguayos;
- Condiciones de pago: dónde deben realizarse, con qué frecuencia, en qué cantidades.
- Detalle de los requerimientos de los informe de avance parciales narrativos y financieros, con así también las fechas fijadas para ambos informes finales;
- Mecanismos para realizar enmiendas (en caso de ser necesario);
- Fecha de redacción del convenio;
- Lugar y fecha de firma del convenio;
- Firmas de las personas responsables por parte del GGDD y el donante.

La fase de ejecución implica la ejecución del presupuesto destinado al proyecto para generar los resultados (productos y/o servicios) planificados.

Algunas cuestiones a las cuales prestar particular atención refieren a:

- Control físico y financiero (el seguimiento del proyecto). El seguimiento debe hacerse de forma paralela a la ejecución con el objetivo de recopilar los datos que nos permitan ver:
 - Si las aportaciones materiales y financieras comprometidas han sido suministradas y son suficientes;
 - Si las actividades desarrolladas por el personal y los aportes, están de acuerdo con el plan de trabajo;
 - Si el plan de trabajo está siendo realizado y produce los objetivos a alcanzar de acuerdo a lo planificado.
- Mantener al donante informado durante todo el proceso: el donante también puede enriquecer el proceso de ejecución y es una muestra de responsabilidad informar de los problemas o reorientaciones que pueda tener el proyecto.
- Presentación de informes parciales y finales.
- Para la gestión de fondos de la Cooperación Española, existe una página web, <http://www.solucionesong.org/>; desde donde se pueden hacer consultas, plantear dudas, problemas, etc. respecto a la manera de gestionar los fondos.

FASE 4: Finalización del proyecto

Más allá de la finalización de la ejecución del proyecto y la presentación del correspondiente informe final, es muy importante que la relación entablada se mantenga y se genere un canal de comunicación fluido, cercano y amigable. A veces, en vez de informes finales, los donantes también pueden solicitar evaluaciones o auditorías externas.

Todo informe narrativo (parcial o final) sigue un formato preestablecido por el donante. A grandes rasgos, un informe consta de tres partes.

A. Introducción

1. Resumen del proyecto
2. Repaso de los objetivos

B. Informe sobre la ejecución

Se repasa actividad por actividad prevista y se describe cómo se ha llevado a cabo, si ha existido alguna modificación, por qué se cambió, si estos cambios afectaron a otros elementos del proyecto, etc.

C. Evaluación del período

Repaso general, macro, y de cómo el proyecto ha contribuido al cumplimiento de sus objetivos. A continuación se plasman, algunas preguntas orientativas que aparecen en el *Manual de la RACI* (página 106) y que pueden ayudar a la redacción de esta parte:

1. Si hubo desafíos, ¿cuáles fueron y cómo se solucionaron?
2. ¿Qué haría igual y/o qué cambiaría en la planificación y realización del proyecto y por qué?
3. ¿Se dio algún cambio en el país, en la política interna o externa de la organización, en el personal; o hubo algún evento inesperado que afectó al proyecto?
4. ¿Qué impacto ha tenido el proyecto hasta el momento?
5. ¿Qué logros imprevistos ha tenido hasta ahora al desarrollar las actividades del proyecto?
6. ¿Han surgido proyectos o ideas nuevas a raíz de este proyecto?

D. Informe financiero

Rendición de cuentas según los criterios de la organización.

FASE 5: Evaluación¹⁴

¿QUÉ ES UNA EVALUACIÓN?

La evaluación es una función que consiste en hacer una apreciación, tan sistemática y objetiva como sea posible, sobre un proyecto en curso o finalizado.

El objetivo es determinar la pertinencia de los objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto al desarrollo, la eficacia, el impacto y la viabilidad.

Algunos de los criterios de evolución más usados son:

- Pertinencia
- Eficacia
- Eficiencia
- Impacto
- Viabilidad/Sostenibilidad

Una evaluación debe proporcionar informaciones creíbles y útiles, que permitan integrar las enseñanzas sacadas en los mecanismos de elaboración de las decisiones.

¿POR QUÉ UNA EVALUACIÓN?

- Para mejorar las políticas, programas y proyectos futuros a través de la consideración de las enseñanzas sacadas del pasado;
- Para proporcionar una base para la justificación de las acciones emprendidas, con informaciones destinadas al público.

¹⁴ Planteado en “EL CICLO DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO”. XVIII EDICIÓN. CURSO JÓVENES COOPERANTES. 10 de septiembre de 2008. pagina 10

Capítulo V:

GLOSARIO, SIGLAS, PAGINAS WEB

Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), según el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD). “Son préstamos y/o créditos a los países y territorios que se encuentran en la lista de países receptores de Ayuda (países en vías de desarrollo) y que cumple los siguientes requisitos:

- a) Son fondos gubernamentales y que se canalizan por vía oficial, incluyendo agencias oficiales, gobiernos regionales y locales, agencias ejecutivas, entregada directamente o a través de las instituciones multilaterales.
- b) Tienen por objeto la promoción del desarrollo económico y del bienestar de la población de los países receptores.
- c) Tiene un componente de concesionalidad en términos financieros (si es un préstamo, por ejemplo, tiene que tener un mínimo de un 25% de gratuidad). La cooperación técnica también se incluye.

Se excluyen los préstamos, créditos o donaciones para fines militares y las transferencias a individuos (pensiones, reparaciones, ayudas sociales, etc.)”

Organización de las Naciones Unidas (ONU, <http://www.un.org/>) o United Nations (UN). Organización internacional fundada en 1948 y de la que forman parte 192 estados; por lo que es de carácter gubernamental y multilateral. La Asamblea General (AG) es el parlamento en el que están todos los estados representados y el Consejo de Seguridad (CS) es el gobierno. Es importante retener que el CS está formado por 5 miembros permanentes (USA, Francia, Reino Unido, China y Rusia) y 10 miembros temporales. El Sistema Naciones Unidas está compuesto por Agencias, Programas, Fondos, Institutos, Organismos Especializados, Comisiones, Departamentos, órganos). Para conocer en detalle todo el entramado institucional visite: <http://www.un.org/spanish/aboutun/UNsystemchartspanish.pdf>.

En Uruguay, los principales organismos y órganos de NNUU tienen presencia institucional.

- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD): <http://www.undp.org.uy/>
- FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA): <http://www.unfpa.org.uy/>
- FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (UNIFEM): <http://www.unifem.org.br/>
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF): <http://www.unicef.org/uruguay/>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO): <http://www.unesco.org.uy/>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO): <http://www.fao.org/Regional/LAmerica/paises/uruguay.htm>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO/ CENTRO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL (OIT / CINTEFOR): <http://www.cinterfor.org.uy/>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI): <http://www.onudi.org.uy/>
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD/ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OPS/OMS): <http://www.ops-oms.org.uy/>
- OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE NACIONES UNIDAS (UNOPS): <http://www.unops.org/>
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE: <http://www.pnuma.org/>

Declaración del Milenio. Es una resolución de la Asamblea General de la ONU de Septiembre del año 2000. Los estados miembros se comprometen a trabajar en pro de la consecución de unos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (<http://www.undp.org/spanish/mdg/>). Uruguay también ha adoptado un compromiso al respecto y se puede consultar en <http://www.undp.org.uy/MDG.asp>.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, <http://www.oecd.org/>)- Organization for Economic Cooperation and Development (OECD). Es una organización de 30 estados comprometidos con la democracia y el desarrollo de la economía de mercado. Su sede está en París.

- 1. Estadísticas.** La OCDE tiene una base de datos estadísticos en materias como empleo, desarrollo, economía, etc. <http://stats.oecd.org/WBOS/index.aspx>
- 2. Comité de Asistencia al Desarrollo** (CAD) - Development Assistance Committee (DAC). http://www.oecd.org/department/0,3355,fr_2649_33721_1_1_1_1_1_1,00.html

El CAD fomenta y armoniza la AOD de los países desarrollados que forman parte de la OCDE hacia los países en vías de desarrollo. Es una de las principales instancias gubernamentales que trabajan para la mejora de la eficacia y la viabilidad de la ayuda.

Índice de Desarrollo Humano: El IDH es un resumen de indicadores sobre los aspectos más relevantes del desarrollo humano: educación, salud y nivel de vida. La salud se mide a través de la esperanza de vida al nacer; la educación se elabora a través de la combinación del nivel de acceso a la educación primaria, secundaria y terciaria; y, por último, el nivel de vida se mide a través del ingreso medio per cápita medido en dólares estandarizados (PPP US\$). Información extraída del site de los Informes de Desarrollo Humano <http://hdr.undp.org/en/>. Desde 1990, cada año se publica un Informe sobre Desarrollo Humano y tiene como propósito evaluar la situación del desarrollo humano en todo el mundo. Cada edición aborda un tema fundamental para su consolidación, como mundialización (1999), los derechos humanos (2000), los adelantos tecnológicos (2001) o la democracia (2002).

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)¹⁵. Es el nombre con el que se conocen a todas aquellas organizaciones independientes que no pertenecen al sector público ni al privado mercantil. Se trata de una entidad de carácter privado, con fines y objetivos definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de los organismos internacionales. **CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:** son movimientos asociativos, de carácter voluntario y altruista, de representación privada cuyo funcionamiento se rige por un marco jurídico, filosófico y administrativo particular que dan soporte y sentido a su estructura organizativa y actividades.

¹⁵ Curso de Voluntariado y Acción Humanitaria de la Coordinadora de ONGs de España (CONGDE), on-line. Edición 2008.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN SON:

- Cultura, ocio y deporte
- Servicios sociales
- Solidaridad internacional
- Acción humanitaria
- Educación e investigación
- Medio Ambiente
- Cooperación al desarrollo
- Política, derecho y asesoramiento legal

ONG de DESARROLLO (ONGD) es uno de los tipos de ONG y se caracterizan por:

1. Organización estable que dispone de un grado mínimo de estructura.
 2. No poseer ánimo de lucro.
 3. Tener voluntad de cambio o de transformación social
 4. Trabajar en el campo de la Cooperación al desarrollo y la Solidaridad Internacional.
 5. Respaldo y presencia social.
 6. Independientes.
 7. Recursos humanos y económicos que provienen de la solidaridad, donaciones privadas, trabajo voluntario y semejantes.
 8. Mecanismos transparentes y participativos.
 9. Transparencia en su política, en sus prácticas y en sus presupuestos.
 10. Sus actividades y objetivas se basan en los principios de la Cooperación al Desarrollo, la Solidaridad Internacional y la Acción Humanitaria.
- Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales Orientadas al Desarrollo: <http://www.anong.org.uy/>
 - Asociación Chilena de ONG - ACCION: <http://www.accionag.cl/>
 - Coordinadora de ONGD de España - CONGDE: <http://www.congde.org/>

- Confederación Europea de ONG de Desarrollo y Acción Humanitaria: <http://www.concordeurope.org/>

Organismos multilaterales. Instituciones internacionales de origen público creadas por voluntad de un conjunto de países, que se comprometen a su mantenimiento mediante el pago de cuotas. El dinero va a un fondo común, en el que desaparece la identidad del donante. Su contribución a la cooperación es importante porque facilitan la coordinación entre donantes, y porque han aminorado, a lo largo de los años, una valiosa experiencia técnica y humana en este terreno.

Cumbre Iberoamericana. Es una reunión anual de los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países de América Latina y Europa de lengua hispana y portuguesa. Forman parte: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Esta reunión se celebra de manera anual en alguno de los países miembros y la próxima tendrá lugar en noviembre 2009 en Portugal. La Secretaría General Iberoamericana (comúnmente conocida como **SEGIB**) tiene su sede en Madrid y es el órgano permanente de apoyo institucional y técnico a la Conferencia y Cumbre Iberoamericana. Su web es <http://www.segib.org/>. En Uruguay se encuentra el Centro de Información, ubicado en:

Avda. Joaquín Suárez, 3568; Montevideo.

Tfno: + 598 2 336 66 37 / 336 67 37

Clasificación de países según su ingreso económico. Agrupa a los países en tres bloques, según sea su ingreso per cápita: países de ingresos elevados (PIB per cápita de más de 9.266 dólares americanos en 1999); países de ingresos medios (de 9.265 a 756); y países de ingresos bajos (755 dólares o menos). A estos últimos, se les denomina frecuentemente también como Países en Vías de Desarrollo (PVD).

Organización de los Estados Americanos (OEA). Está formada por 34 estados de todo el continente americano, salvo Cuba que desde 1962 no participa. La sede se encuentra en Washington. Su web es <http://www.oas.org/>. La **Cumbre de las Américas** se organiza desde la OEA, para obtener toda la información al respecto visiten: <http://www.summit-americas.org/>.

Banco Mundial (BM) <http://www.bancomundial.org/>. Es una organización internacional de 185 países de todo el mundo. Es un banco multilateral. Está formado por cinco instituciones:

1. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF): su objetivo es reducir la pobreza en los países de ingreso mediano y los países pobres con capacidad crediticia mediante la promoción del desarrollo sostenible con préstamos, garantías, productos de gestión de riesgos y servicios analíticos y de asesoramiento. El BIRF se fundó en 1944 y fue la primera institución del Grupo del Banco Mundial.
2. Asociación Internacional de Fomento (AIF)
3. Corporación Financiera Internacional (IFC)
4. Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)
5. Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)

Fondo Monetario Internacional (FMI). Se creó en 1945, tiene su sede Washington y está formado por 185 países. El FMI se encarga de velar por la estabilidad del sistema monetario y financiero internacional. Las actividades del FMI buscan fomentar la estabilidad económica y prevenir las crisis, ayudar a resolver las crisis cuando éstas se producen, y fomentar el crecimiento y aliviar la pobreza. Para lograr estos objetivos, el FMI emplea tres mecanismos principales: la supervisión, la asistencia técnica y la asistencia financiera. Más información en <http://www.imf.org/>

PIB per cápita. Es un indicador que no refleja la concentración de la riqueza. Por ejemplo, si el PIB fuera de 1.000 dólares y sólo existieran dos habitantes, el PIB per cápita indicaría que a cada individuo le corresponden 500, sin señalar cuál es el reparto real entre ambos.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Es una de las cinco comisiones regionales que tiene las Naciones Unidas. Su sede está en Santiago de Chile, Chile y empezó a funcionar en 1948. El objetivo de la CEPAL es contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Su web es <http://www.eclac.org/>.

Banco Interamericano de Desarrollo. El BID es un Banco integrado por:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID): financia el desarrollo económico, social e institucional sostenible de América Latina y el Caribe;
- Corporación Interamericana de Inversiones (CII): apoya a la pequeña y mediana empresa;
- Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN): promueve el crecimiento del sector privado mediante donaciones e inversiones, con énfasis en la microempresa.

El BID es un banco multilateral que, a través de préstamos, asistencias técnicas y formación, trabaja directamente con los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, las instituciones públicas autónomas, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas, con el objetivo de combatir la pobreza y fomentar la equidad social. Actualmente, el BID apoya proyectos de desarrollo con componentes de integración regional y también, lanza iniciativas en aquellos ámbitos que considera prioritarios para el desarrollo de AL como por ejemplo, la Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI). <http://www.iadb.org/>

Diccionario de Acción Humanitaria y cooperación al desarrollo ON-LINE. Permite el acceso al Diccionario editado por Icaria y Hegoa en el año 2000. <http://dicc.hegoa.efaber.net/>

Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo: <http://www.clad.org.ve/>

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <http://www.oei.es>. Organismo internacional gubernamental formado por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. Tiene su sede en Madrid (España) y trabaja por el mejoramiento de la calidad educativa y el desarrollo científico-tecnológico y cultural.

Asociaciones de Municipios del Cono Sur:

- Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal: <http://www.opaci.org.py>
- Asociación Brasileira de Municipios: <http://www.abm.org.br/>
- Federación Argentina de Municipios: <http://www.fam-online.com.ar/>
- Asociación Chilena de Municipalidades: <http://www.munitel.cl/>

Glosario de términos:

http://www.congde.org/uploads/descargas/Glosario_ODM.pdf

BIBLIOTECAS VIRTUALES. Directorio de Bibliotecas virtuales:

<http://www.flacma.org/Enlaces/BibliotecasVirtuales/tabid/170/Default.aspx>

OBSERVATORIOS DE LA COOPERACIÓN. Directorio de distintos observatorios de cooperación:

<http://www.flacma.org/Enlaces/Observatorios/tabid/172/Default.aspx>

Documentos y publicaciones consultadas

- ALONSO, José Antonio (Dir.) *Cooperación con países de Renta Media*. Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI). Ed. Complutense. España, Junio 2007.
- CAMACO, H. y varios. *El enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos*. Ed. CIDEAL/ADC, 2001. Se puede descargar en: http://www.cideal.org/libros_descargas.php.
- CORREA, Guillermo. *Manual para facilitar el acceso a la Cooperación Internacional: una herramienta de fortalecimiento para las organizaciones de la sociedad civil*. 1ª Edición. Buenos Aires: Red Argentina para la cooperación internacional. 2008.
- GÓMEZ GALÁN, M. y CÁMARA, L. *Orientaciones para la aplicación del enfoque del marco lógico. Errores frecuentes y sugerencias para evitarlos*. Ed. CIDEAL, 2003. Se puede descargar en su web: http://www.cideal.org/libros_descargas.php.
- GONZALEZ PARADA, J. Ramón y FUENTES ZAMORA, Antonio. *Manual de Cooperación. Corporaciones locales y Cooperación al Desarrollo*. Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE). Noviembre, 2005.
- MARTINEZ, J.G. *Informe de Fortalecimiento de las capacidades de formulación de proyecto y planificación estratégica del Departamento de Desarrollo de la Intendencia de Soriano*. Informe de avance, Mayo 2009.
- PALOMAR AVILÉS, Raúl. *Manual de Acceso a la Cooperación Internacional*. Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI). Junio 2004.
- SANZ CORELLA, B. *Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada UE-AL*. Vol. II. *Elementos para la construcción de una política pública local de Cooperación Descentralizada*. Edita Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea- América Latina. Montevideo, 2008. Se puede descargar en: <http://www.observ-ocd.org/temp/libreria-231.pdf>
- VELASCO, M. y MONTALVO, V. *Manual de formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de Desarrollo Humano Sustentable*. Edita Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, edición impresa de 2003.
- ZAPATA GARESCHÉ, Eugene D. *Guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea- América Latina. Volumen I: Manual práctico para internacionalizar la ciudad*. Observatorio de Cooperación Descentralizada UE- AL. Diputación de BCN, 2007. Disponible en formato electrónico en <http://www.observ-ocd.org>

- El ciclo de gestión de los proyectos de cooperación al desarrollo. XVIII Edición. Curso Jóvenes Cooperantes. 10 de septiembre de 2008. Docentes: Luis Cámara López, Héctor Sainz Ollero
- Material del Curso de Cooperación Descentralizada e Internacionalización de Municipios, Unión Europea-América Latina. 6-8 de Agosto 2008, Termas de Arapey, Salto. Material disponible en: http://www.arturuguay.org/art/home/home/index.php?menu=sub1_8&menu2=sub2_29&t=secciones&secc=274&sub=446
- Material del Curso de Voluntariado y Acción Humanitaria, formación on-line de la CONGDE, Julio 2008.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE INTENDENTES Y LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

EQUIPO TÉCNICO

Coordinador General:

Fernando Burjel

Coordinador Adjunto:

Martín Fittipaldi Freire

Consultor Congreso Intendentes:

José Luis Olivera

Consultor Ejecutivos y Juntas Locales:

Daniel Cal

Consultor Juntas Departamentales y Espacios Regionales:

Gervasio Martínez

Secretaría General:

Marita Sassi

Asistente Administrativa:

Natalia Nión

